

Universidad de Sonora
Secretaría General Administrativa
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Unidad de Licitaciones y Contratos

B A S E S

Licitación Pública
No. UNILP-005/2021

RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE LABORATORIO, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE DIVERSOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LA UNIVERSIDAD DE SONORA.

Hermosillo, Sonora. 27 de junio de 2021

CONTENIDO.

- I.- CONVOCATORIA DE LA LICITACION**
- II.- INFORMACION GENERAL**
 - II.1.- Descripción de los bienes a adquirir
 - II.2.- Tiempo de entrega
 - II.3.- Lugar de entrega
 - II.4.- Tipo de moneda
 - II.5.- Origen de los recursos
 - II.6.- Anticipos
 - II.7.- Periodo de Garantía
- III.- ASPECTOS ECONOMICOS**
 - III.1.-Costo de las bases
 - III.2.- Precios
 - III.3.-Condiciones de pago, tipo y moneda
 - III.4.-Impuestos y Derechos
- IV.- DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LAS PERSONAS QUE PARTICIPAN**
- V.- GARANTIA DE SOSTENIMIENTO DE LA OFERTA**
 - V.1.-Garantía de cumplimiento de Contrato
- VI.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS**
 - VI.1.-Presentación de propuestas
- VII.- CELEBRACION DE ACTOS**
 - VII.1.- Junta de Aclaraciones
 - VII.2.- Acto de presentación y apertura de propuestas
 - VII.3.- Fallo
- VIII.- PROCEDIMIENTO PARA EVALUACION Y ADJUDICACION**
 - VIII.1.- Evaluación de propuestas
 - VIII.2.- Criterios para la adjudicación
 - VIII.3.- Aclaraciones a pedidos o contratos
 - VIII.4.- Condición de precio fijo
 - VIII.5.- Cantidades adicionales
 - VIII.6.- Firma de contrato
 - VIII.7.- Patentes, marcas y derechos de autor
 - VIII.8.- Aclaraciones a las bases

IX.- DESCALIFICACION DE LICITANTES, SUSPENSION, CANCELACIÓN Y DECLARACION DE DESIERTA DE LA LICITACION

IX.1.- Descalificación de licitantes

IX.2.- Descalificación en caso de aportar datos falsos

IX.3.- Suspensión, cancelación ó declaración de desierta de una licitación

X.- INFORMACION DE LA LICITACION

XI.- IMPREVISTOS.

XII.- SANCIONES

ANEXOS.

NÚMERO 1

Especificaciones técnicas de los bienes.

NUMERO 2

“Manifestación de contar con facultades para suscribir la propuesta”.

NÚMERO 3

“Declaración escrita de no encontrarse en los supuestos del Artículo 32 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obras de la Universidad de Sonora”.

NÚMERO 4

“Formato de carta compromiso”.

NÚMERO 5, 5.1

Formato de Contrato a precio fijo

NÚMERO 6

“Formato para presentar la propuesta económica”

NÚMERO 7

“Manifestación escrita del tiempo de entrega”

NUMERO 8

“Declaraciones de Impuestos Federales”

NÚMERO 9

“Carta de representación comercial de los fabricantes o Distribuidores mayoristas”

NUMERO 10

“Anexar carta de garantía de los servicios del fabricante o distribuidor mayorista. Formato 10

NUMERO 11

“Documentos que contienen la propuesta técnica y económica”

Licitación Pública No. UNILP-005/2021

RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE LABORATORIO, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE DIVERSOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LA UNIVERSIDAD DE SONORA.

CONVOCATORIA

La UNIVERSIDAD DE SONORA, en observancia a lo dispuesto en los artículos 19 Fracción I, 23, 24, 32 y demás relativos del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obras de la Universidad de Sonora en vigor y demás disposiciones aplicables; a través de la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones convoca a las personas físicas y/o morales interesadas en participar en la licitación pública para la Universidad de Sonora, que a continuación se menciona:

Licitación Pública No.	Concepto	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de propuestas
UNILP-004-2021	PARA LA RENOVACION DE LICENCIAMIENTO MICROSOFT PARA LA UNIVERSIDAD DE SONORA.	\$1,000.00	02/08/2021	01/07/2021 12:00 horas	03/08/2021 9:00 horas
UNILP-005-2021	RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE LABORATORIO, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE DIVERSOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LA UNIVERSIDAD DE SONORA.	\$1,000.00	02/08/2021	01/07/2021 13:00 horas	04/08//2021 9:00 horas

- 1.- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta en la página www.dap.uson.mx de la Universidad de Sonora.
- 2.- El pago de las bases es mediante depósito bancario en Santander Serfin en cuenta No. 65501789398, a nombre de la Universidad de Sonora, debiendo remitir comprobante de pago **vía correo electrónico** a la siguiente dirección licitaciones@unison.mx para su registro.
- 3.- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados en participar, adicionales a los establecidos en las bases de la licitación serán:
 - a).- El capital contable mínimo requerido se señala en las bases de la licitación.
 - b).- Testimonio de acta constitutiva y modificaciones en su caso, según su naturaleza jurídica, así como la documentación e identificación que acredite la personalidad del concursante o su representante; y.
 - c).- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del Artículo 32 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obras de la Universidad de Sonora.
- 4.- La propuesta deberá presentarse en moneda nacional de los Estados Unidos Mexicanos y en idioma español.
- 5.- El origen de los recursos es presupuesto de fideicomiso de cuotas e ingresos propios.
- 6.- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de propuestas se llevará a cabo el día y hora señalados. Las dudas objeto de esta licitación deberán presentarse vía correo electrónico a la siguiente dirección licitaciones@unison.mx con 48 horas de anticipación a la celebración de la Junta de Aclaraciones.
- 7.- Los criterios generales para la adjudicación de los contratos serán: el cumplimiento de los requisitos solicitados en esta convocatoria y en las bases de la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Universidad y que garantice el cumplimiento de las obligaciones respectivas. En el caso de que dos o más proposiciones satisfagan la totalidad de los requerimientos de la Universidad, el contrato se adjudicará al participante que presente la postura solvente más baja; y,
- 8.- No se otorgarán anticipos.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, ni en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.

Hermsillo Sonora, 27 de junio de 2021

ATENTAMENTE
M.I. Rafael Bojórquez Manzo
Director de Infraestructura y Adquisiciones
R U B R I C A

LA UNIVERSIDAD DE SONORA, en adelante “LA CONVOCANTE” a través de la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, ubicada en el edificio 3U planta alta ala oriente, en Bulevar Luis Encinas esquina con Rosales, colonia centro, C.P. 83000, Hermosillo Sonora, en cumplimiento de los Artículos No. 24 y demás disposiciones relativas de su Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obras en vigor, celebrará la licitación pública No. UNILP-005/2021, con el fin de contratar la adquisición de equipo y mobiliario de laboratorio, así como la contratación de diversos servicios de mantenimiento de equipos de laboratorio para la Universidad de Sonora., bajo las siguientes:

B A S E S

II.- INFORMACION GENERAL.

II.1.- DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIO A ADQUIRIR.

Las descripciones específicas de los bienes y en su caso, los servicios, se señalan en el Anexo NÚMERO 1 “Especificaciones Técnicas de los Bienes y servicios, Relativa a la adquisición de equipo y mobiliario de laboratorio, así como la contratación de diversos servicios de mantenimiento de equipos de laboratorio para la Universidad de Sonora.

II.1.1.- PLAZO DE ENTREGA.

El período de entrega que se requiere en los bienes y servicios es en días naturales, contados a partir del día siguiente natural a la fecha de notificación del fallo, debiendo asentar en su propuesta la aceptación de esta condición. En caso de que se oferte un plazo menor al solicitado, deberá establecerlo claramente en la misma propuesta. Si una vez adjudicado, el licitante no cumple con el plazo de entrega establecido en su propuesta se aplicará pena convencional haciendo efectiva la fianza o bien deduciéndolo del importe de la factura pendiente de pago. Para la entrega de los bienes deberá considerar que el período de entrega que se requiere se encuentra señalado en la descripción de cada partida a partir de la notificación del fallo.

En defecto del señalamiento del período de entrega en cada partida, el que se requiere es:

RAMO	TIEMPO DE ENTREGA
Equipo de Video-proyección	15 días naturales
Equipo médico y de laboratorio	15-45 días naturales
Herramientas mayores	15 días naturales
Software y licencias	05 días naturales
Servicios de mantenimiento	60 días naturales

II.3.- LUGAR DE ENTREGA.

Tal como se menciona para cada partida en el anexo 1

II.4.- CANTIDADES ADICIONALES QUE PODRAN REQUERIRSE

“LA CONVOCANTE”, de conformidad con lo establecido por el artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obras en vigor, podrá llevar a cabo modificaciones en las cantidades originalmente requeridas en el contrato.

Dichas modificaciones no podrán rebasar en conjunto el 30% (treinta por ciento) de los conceptos y volúmenes originalmente establecidos en el contrato. Los precios unitarios, correspondientes a las cantidades adicionales, deberán ser iguales a los pactados inicialmente.

“LA CONVOCANTE” se abstendrá de hacer modificaciones referentes a precios, anticipos, pagos progresivos y en general cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente.

En caso de que se convengan cantidades adicionales, la fecha de entrega de las mismas deberá ser pactada de común acuerdo entre “LA CONVOCANTE” y el proveedor.

II.5.- TIPO DE MONEDA.

Los licitantes preferentemente deberán presentar sus proposiciones en MONEDA NACIONAL de los Estados Unidos Mexicanos.

II.6.- ORIGEN DE LOS RECURSOS

Presupuesto de Ingresos Propios y Fideicomiso de Cuotas.

II.7.- NO HABRA ANTICIPOS

II.8.- PERIODO DE GARANTÍA.

Para los bienes, el período mínimo de garantía es el señalado en cada partida (anexo 1).

III.- ASPECTOS ECONOMICOS.

III.1.- COSTO DE LAS BASES.

El costo de las bases de licitación son de \$1,000.00 (MIL PESOS 00/100 M.N.), no reembolsables, y pueden adquirirse a partir de la publicación de la convocatoria y hasta el día **02 de agosto del presente año, el pago es mediante depósito bancario en Santander Serfin en cuenta No. 65501789398 , deberá presentar copia de este depósito o en las oficinas de la Unidad de Licitaciones y Contratos adscrita a la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones ubicada en el edificio 3U, planta alta, ala oriente, en el Interior de la Subdirección Regional Centro, con domicilio en la esquina que forman el Blvd. Luis Encinas y la calle Rosales, colonia Centro, código postal 83000, Hermosillo, Sonora, teléfono 01(662)2592290; o remitir comprobante de pago vía correo electrónico a la siguiente dirección: licitaciones@unison.mx para su registro.**

III.2.- PRECIOS Y MONEDA

Los precios deberán cotizarse firmes hasta que concluyan los efectos del pedido o contrato, que en su caso fueren asignados, debiendo asentar en su propuesta la aceptación de esta condición. Los precios deben ser en Moneda nacional. Los precios unitarios deberán presentarse con dos decimales.

III.3.- PAGOS.

Los pagos se efectuarán a los 15 días hábiles siguientes a la entrega de los bienes, a entera satisfacción de la Convocante

Dicho pago se efectuará sólo si están entregados los bienes y servicio solicitados en el pedido o contrato, debiendo asentar en su propuesta la aceptación de esta condición.

III.4.- IMPUESTOS Y DERECHOS.

Todos los impuestos y derechos que se generen por la entrega de los bienes y servicio correrán a cargo del proveedor, exceptuándose el impuesto al valor agregado, el cual pagará la UNIVERSIDAD DE SONORA.

El importe de la oferta debe ser a precios netos, es decir sin desglosarse ningún tipo de impuesto, acarreos, fletes, maniobras, seguros, importación, etc.

IV.- DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LAS PERSONAS QUE PARTICIPAN.

- a) Formato debidamente requisitado, el cual se incluye en las presentes bases como anexo 2. La persona que suscriba el formato y la propuesta en la licitación es la que debe contar con los documentos notariales que la acrediten como representante legal con las facultades expresas para firmar contratos o ser propietario. En caso de Poderes Generales para Actos de Dominio o de Administración, deberá presentarse la correspondiente inscripción ante el Registro Público de Comercio. Deberá anexar copia de los poderes del Representante legal y comprobante de domicilio. Para personas Morales, para personas Físicas deberá entregar copia del acta de nacimiento, y comprobante de domicilio.
- b) Identificación oficial vigente del licitante o apoderado legal.

Esta documentación deberá ser incluida en la propuesta técnica, así como copia del comprobante de pago de las bases de la licitación.

V.- GARANTÍA:

V.1.- GARANTIA DE SOSTENIMIENTO DE LA OFERTA.

Será la garantía que el licitante deberá exhibir dentro del mismo sobre que contenga su documentación técnica y económica. Deberá ser equivalente o mayor al 10% del monto total de su propuesta, en cheque certificado o de caja o póliza de fianza a nombre de la UNIVERSIDAD DE SONORA y será liberada una vez que haya presentado la garantía que se menciona en el inciso inmediato siguiente o, en el caso de que no se le haya adjudicado el

contrato se le devolverá una vez que sea dictado y comunicado el fallo de la licitación. En caso de que no se presente la garantía o esta no cubra la cantidad del 10% del monto total de su propuesta, sin incluir IVA, será rechazada.

V.2.- GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía de cumplimiento del contrato, deberá ser constituida mediante fianza, cheque certificado o de caja por el 10% (diez por ciento) del importe total adjudicado y expedirse por una institución mexicana de fianzas autorizada, a favor de la UNIVERSIDAD DE SONORA, misma que amparará el cumplimiento de las condiciones del contrato, así como la fabricación de los bienes en cuanto a su calidad. Dicha fianza o cheque certificado o de caja será entregada por el licitante ganador dentro de los cinco días naturales contados a partir de la firma del contrato. En caso de prórroga la vigencia de la fianza quedará automáticamente prorrogada en los mismos términos.

V.2.1 Información que deberá contener la fianza de garantía de cumplimiento de contrato

Para garantizar por (razón social o nombre del proveedor) en caso de que la garantía de cumplimiento sea a través de fianza deberá contener lo siguiente:

- a) El exacto y el fiel cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones establecidas en el pedido o contrato No. _____, de fecha _____; por un importe total de _____ (con número y letra) _____, fincados por la UNIVERSIDAD DE SONORA, lo cual garantiza el estricto cumplimiento de las entregas de los bienes o servicios conforme a las especificaciones que se señalan en el mismo pedido o contrato.
- b) Que la garantía de entrega en el plazo estipulado en los pedidos o contratos, será en la inteligencia de que si **“LA CONVOCANTE”**, prorroga este plazo o concede un plazo adicional al proveedor para el cumplimiento de sus obligaciones, éste deberá presentar la modificación de la fianza en concordancia con dicha prórroga o esperas.
- c) El pago de las penas estipuladas por incumplimiento del plazo de entrega.
- d) La buena calidad de los bienes objeto de los pedidos o contratos, aun cuando sean fabricados por terceros.
- e) La garantía de operación de todos y cada uno de los bienes, y en el caso de que dicho término de garantía sea prorrogado, su vigencia quedará automáticamente prorrogada por el tiempo que sea necesario.
- f) Se deberá considerar que esta garantía estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del pedido o contrato principal, o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia.
- g) En caso de que la presente fianza se haga exigible, la Institución de fianzas acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 93 y 94 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para la efectividad de la presente garantía, procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de intereses que prevé el artículo 95 Bis del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida; y está conforme en que se le aplique dichos procedimientos con exclusión de cualquier otro.

RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE LABORATORIO, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE DIVERSOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LA UNIVERSIDAD DE SONORA.

h) Deberá señalarse que para ser liberada esta fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de "LA CONVOCANTE". Si al realizarse el finiquito resultan saldos a cargo del proveedor y éste efectúe la totalidad del pago en forma incondicional, "LA CONVOCANTE", liberará en los mismos términos descritos la fianza respectiva.

i) En el supuesto de modificación al pedido o contrato conforme al punto X.2 de estas bases, el proveedor se obliga a presentar una nueva fianza del cumplimiento del mismo, dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del pedido o contrato.

VI.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS.

Firmar todas las hojas y documentos que conforman las propuestas por el representante legal en forma autógrafa.

Las propuestas deberán entregarse en (2) sobres cerrados, en papel membretado de la empresa, redactados en idioma español, sin tachaduras ni enmendaduras.

En cada sobre deberá indicar número y nombre de la licitación, empresa que los presenta y el tipo de propuesta contenida en su interior.

Licitación pública no. UNILP-0005-2021

Relativa a la adquisición de equipo y mobiliario de laboratorio, así como la contratación de diversos servicios de mantenimiento de equipos de laboratorio para la Universidad de Sonora.

Nombre de la empresa

Propuesta técnica

O propuesta económica

Los documentos que integren las propuestas, serán presentados dentro de dos sobres que contendrán:

Sobre "Propuesta Técnica".-

La documentación legal, financiera y técnica.

- 1.- Descripción detallada de bienes o servicio, considerando lo señalado en el Anexo 1 y en su caso las aclaraciones realizadas en el acto correspondiente.
- 2.- Escrito de manifiesto que cuenta con facultades para suscribir la propuesta y copia de los poderes del Representante legal. Anexo 2, RFC y comprobante de domicilio. En caso de ser persona Moral en caso de ser persona física anexar copia del acta de nacimiento y comprobante de domicilio.
- 3.- Estados financieros dictaminados del ejercicio 2020 o declaración anual 2020, comprobando un capital contable mínimo de \$200,000.00 pesos (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 MN). El auditor deberá presentar cédula profesional que lo acredite como tal, para las personas morales y estados financieros para personas físicas o el que le aplique.
- 4.- Copia identificación oficial tal como: credencial de elector, pasaporte ó cartilla militar.

RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE LABORATORIO, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE DIVERSOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LA UNIVERSIDAD DE SONORA.

- 5.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos del Artículo 32 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obras de la UNISON, de acuerdo al formato que se establece en el anexo No. 3 de las presentes bases de licitación.
- 6.- Escrito en papel membretado de la empresa donde manifieste bajo protesta de decir verdad que ha cumplido con sus declaraciones fiscales del ejercicio del 2020.
- 7.- Copia del R.F.C.
- 8.- Relación de los 10 principales clientes a quienes ha vendido bienes y materiales como los solicitados, describiendo nombres y teléfonos, con instituciones públicas o particulares.
- 9.- Escrito en papel membretado de la empresa de declaración de integridad en donde se señale expresamente bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de esta Institución, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
- 10.- Escrito en papel membretado de la empresa en donde se señale bajo protesta de decir verdad, que el licitante conoce y acepta íntegramente los requisitos y contenido citados en las presentes bases.
- 11.- Escrito en papel membretado de la empresa en donde manifiesta que no cederá y/o subcontratará parcial o totalmente, las obligaciones derivadas del mismo.
- 12.- Escrito en papel membretado de la empresa en donde declara, bajo protesta de decir verdad, que la empresa es de nacionalidad mexicana.
- 13.- Escrito en papel membretado de la empresa en donde manifieste la capacidad técnica, acreditando la suficiencia de recursos humanos y materiales, con que cuenta el proveedor, para garantizar, en caso dado, el correcto y completo cumplimiento del contrato que en su caso se adjudicará. El documento deberá indicar su capacidad instalada de servicio, infraestructura técnica, humana y material con que cuente la empresa.
- 14.- Escrito en papel membretado de la empresa en donde establece que los precios serán firmes hasta la fecha de cumplimiento del pedido o contrato.
- 15.- La persona que únicamente asista a entregar las proposiciones debe presentar carta poder simple para participar en dicho acto otorgada por el representante legal facultado para ello, así como original y copia de una identificación oficial vigente de quien le otorga el poder.
- 16.- Copia del depósito o recibo del pago de bases.
- 17.- Escrito en papel membretado de la empresa donde declara, bajo protesta de decir verdad que a la fecha no tiene pedidos o contratos adjudicados pendientes de entrega por causas imputables al mismo, así como garantías de cumplimiento de contratos, opinión del SAT.
- 18.- Escrito en papel membretado de la empresa donde señale bajo protesta de decir verdad que a la fecha no se encuentra inhabilitado en el Padrón de Proveedores de la CONVOCANTE, o en la Secretaría de la Función Pública.

RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE LABORATORIO, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE DIVERSOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LA UNIVERSIDAD DE SONORA.

- 19.- El licitante que resulte ganador deberá presentar en original y copia los siguientes documentos notariales dentro de los 3 (tres) días hábiles posteriores al fallo, comprometiéndose a cumplir lo requerido en el punto **VIII.5.- FIRMA DE CONTRATO**, en los a), b), c), d), e) y f), debiendo presentar escrito de aceptación para presentar la documentación requerida.
- 20.- El licitante deberá anexar Carta de representación comercial del fabricantes o Distribuidor mayorista en papel membretado del fabricante o distribuidor mayorista a favor del licitante para esta licitación, en donde garantice que se suministrará en cantidad y calidad los bienes y materiales que se adquieran al licitante y las garantías de los mismos, así como el apoyo técnico en la instalación, puesta en marcha y capacitación de los bienes en caso de ser requerida. Formato 9. En el supuesto de que el licitante fuera distribuidor mayorista, la Carta de representación comercial deberá ser emitida por el fabricante de los bienes que oferte.
- 21.- Anexar carta de garantía de los servicios del fabricante o distribuidor mayorista. En el supuesto de que el licitante fuera distribuidor mayorista, la Carta de garantía deberá ser emitida por el fabricante de los bienes que oferte. Formato 10

Sobre 2 “Propuesta Económica”.-.

- 1.- Se deben cotizar precios por partida, tanto unitarios como totales, considerando después de sub totalizar la propuesta, los descuentos adicionales e importe por otros conceptos, tal es el caso del Impuesto al Valor Agregado. Para estos casos se debe de considerar lo siguiente:
 - * Los precios ofertados deberán ser con dos decimales
 - * La información requerida en el Anexo No. 6, “Formato para presentar la propuesta económica”.
 - * En ningún caso en los importes de los precios unitarios incluirán el 16% (diez y seis por ciento) del Impuesto al Valor Agregado; este concepto deberá calcularse después de sub totalizar la propuesta.
 - * En el caso de que se otorguen descuentos adicionales, deberá estipularse en la propuesta, debiendo aclarar el concepto del descuento para evaluarlo económicamente.Quando se presente un error de cálculo en las propuestas económicas presentadas, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la Convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios, lo que se hará constar en el dictamen respectivo. Si el licitante no acepta la corrección de la propuesta, se desechará la misma.
- 2.- Carta compromiso de la proposición de acuerdo al formato que se encuentre en el Anexo No. 4 de estas bases de licitación.
- 4.- Garantía de sostenimiento de la oferta.
- 5.- Manifestación escrita del tiempo de entrega
- 6.- Manifestación escrita de la forma de pago
- 7.- En Memoria USB, deberá de incluir las propuestas económicas, en formato Word o Excel rotulado con el nombre de la empresa y número de la licitación.

VI.-PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

Las propuestas se presentarán en **original y copia de la propuesta económica y especificaciones técnicas catálogos, folletos, fotos**, además original de la propuesta técnica y documentación administrativa-financiera, en sobre cerrado de manera inviolable y deben estar firmadas por la persona facultada legalmente para ello. La documentación distinta a la propuesta podrá entregarse a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta. El sobre estará dirigido a la UNIVERSIDAD DE SONORA y mencionará claramente el nombre del licitante y el número de licitación; así como la documentación contenida en dicho sobre. Recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de licitación hasta su conclusión, además los licitantes sólo podrán presentar una proposición por licitación; asimismo, deberán entregar junto con el sobre cerrado, copia del recibo de pago de las bases respectivas, ya que en caso contrario no se admitirá su participación.

Las proposiciones deberán ser entregadas en forma personal.

VII.- CELEBRACION DE ACTOS.

VII.1.- JUNTA DE ACLARACIONES:

Con el objeto de responder las dudas que puedan presentarse con la lectura del contenido de estas bases, la junta de aclaraciones se llevará a cabo a las **13:00 horas del día 01 de julio del presente año**, en la sala de juntas de la **Dirección de Infraestructura y Adquisiciones ubicada en el edificio 3U, planta alta, ala oriente, en el Interior de la Unidad Regional Centro, con domicilio en la esquina que forman el Blvd. Luis Encinas y la calle Rosales, colonia Centro, código postal 83000, Hermosillo, Sonora, teléfono 01(662)2592290**, de la cual se formulará acta al término de la reunión; la asistencia a esta junta será optativa, y el no asistir, no será motivo de descalificación.

“LA CONVOCANTE”, dará respuesta en la misma junta de aclaraciones a las dudas objeto de esta licitación que deberán presentarse por correo electrónico a la siguiente dirección licitaciones@unison.mx y antes de las 48 horas de la fecha señalada para la junta de aclaraciones.

El acto de la junta de aclaraciones se celebrará conforme al siguiente orden:

- Aspectos relacionados con bienes

Cualquier modificación a las bases de la presente licitación que derive de las aclaraciones, será considerada como parte integrante de las propias bases de licitación.

La Universidad de Sonora podrá, a su discreción, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles licitantes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las modificaciones en la preparación de sus ofertas. Esta prórroga deberá quedar asentada en el documento que aclare las dudas presentadas.

Se levantará el acta correspondiente, la que será entregada a cada uno de los licitantes que hayan adquirido bases.

VII.2.- ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS:

El acto de presentación de las propuestas se llevará a cabo **a las 9:00 horas del día 04 de agosto del presente año** en la sala de juntas de la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones ubicada en el edificio 3U, planta alta, ala oriente, en el Interior de la Unidad Regional Centro, con domicilio en la esquina que forman el Blvd. Luis Encinas y la calle Rosales, colonia Centro, código postal 83000, Hermosillo, Sonora, teléfono 01(662)2592290. En esta etapa, la entrega de las proposiciones se hará en sobre cerrado. La documentación distinta a la propuesta podrá entregarse a elección del licitante dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta.

La documentación legal, financiera y administrativa deberá ser presentada en copia, sin embargo, en el supuesto de que al licitante le fuera adjudicado una partida, deberá presentar los originales para su cotejo, en forma previa a la firma del contrato correspondiente.

La oferta no deberá contener entre líneas raspaduras, ni tachaduras. Cabe mencionar que una vez entregados los sobres no se aceptará la adhesión de documento alguno.

Si en la revisión previa de la documentación del sobre 1 (propuesta técnica) se determina que el licitante no cumplió con todos los requisitos de las bases, el sobre 2 (propuesta económica) no se abrirá y será devuelto a más tardar a los 10 días naturales posteriores al acto de fallo.

La convocante efectuará la apertura de las propuestas presentadas, levantándose el acta correspondiente en la que se harán constar las propuestas aceptadas para su análisis, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron; el acta será firmada por todos los asistentes, y se pondrá a su disposición en la página Institucional.

VII.3.- FALLO.

Una vez determinada la adjudicación, el fallo se dará a conocer de acuerdo al Artículo 30 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obras de la Universidad de Sonora, el cual podrá diferirse siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de veinte días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

VIII.- PROCEDIMIENTOS DE EVALUACION Y ADJUDICACION.

VIII.- 1.- EVALUACION DE PROPUESTAS.

La Universidad de Sonora hará los análisis comparativos correspondientes, las investigaciones que considere pertinentes y en caso necesario solicitará a los licitantes aclaraciones o información adicional que permitan tener todos los datos en forma clara y precisa para la evaluación respectiva. En esta evaluación no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

En este análisis se determinará si los licitantes tienen experiencia reconocida en este campo, si su organización les permite cumplir con la posible asignación, si cuentan con la infraestructura adecuada, asimismo se evaluarán las especificaciones propuestas contra las requeridas, determinando si técnicamente cumplen con los requisitos solicitados.

Se compararán entre sí en forma equivalente todas las condiciones ofrecidas por los diferentes licitantes considerando todos los aspectos legales, financieros, administrativos, técnicos y de bienes ofrecidos, así como la documentación entregada mediante la cual avalen los aspectos solicitados siempre y cuando las propuestas satisfagan las condiciones y requisitos señalados en las presentes bases.

Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas económicas presentadas, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la Convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios, en caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número, prevalecerá la cantidad con letra, por lo que de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse, lo que se hará constar en el dictamen respectivo. Si el licitante no acepta la corrección de la propuesta, se desechará la misma.

En la evaluación de las proposiciones económicas se verificará que el precio de los bienes y accesorios no resulte menor al costo que implicaría la producción de los mismos, por lo que si en alguna propuesta resulta mayor el costo que el precio, la Convocante podrá desecharla por estimarla insolvente.

VIII.2.- CRITERIOS PARA LA ADJUDICACION.

LA ADJUDICACION DE LOS BIENES Y SERVICIO SE HARÁ POR PARTIDA A TRAVES DE CONTRATO A PRECIO FIJO.

Las ofertas que cumplan los requisitos de la convocatoria y estas bases de licitación serán evaluadas comparativamente en forma equivalente de acuerdo a los criterios anteriormente señalados, además de las diferentes condiciones ofrecidas por los licitantes, la capacidad de respuesta a los requerimientos de la Convocante, condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad de servicio, financiamiento oportunidad y demás circunstancias pertinentes que aseguren las mejores condiciones para la Convocante. Una vez hecha la evaluación de proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquel cuya propuesta resulte

RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE LABORATORIO, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE DIVERSOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LA UNIVERSIDAD DE SONORA.

solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las presentes bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones.

VIII.3.-ACLARACIONES A LOS PEDIDOS O CONTRATOS.

Los proveedores dispondrán de un plazo máximo de cinco días hábiles contados a partir de la fecha en que reciban los pedidos o contratos, para presentar por escrito las aclaraciones correspondientes al contenido de estos documentos, la respuesta se dará a más tardar en el mismo lapso.

En el caso de que lleguen a existir errores por formulación en los pedidos o contratos, éstos serán corregidos mediante modificaciones que elabore la UNIVERSIDAD DE SONORA con base en las propuestas que presente el proveedor, proporcionándosele a éste su respectivo original.

VIII.4.- CONDICION DE PRECIO FIJO

El precio de los bienes debe ser fijo. En casos justificados se podrá pactar en el contrato decrementos o incrementos a los precios. Tratándose de bienes sujetos a precios oficiales, se reconocerán los incrementos autorizados, el cual deberá ser debidamente justificado por el licitante.

VIII.5.- FIRMA DE CONTRATO

El licitante ganador o su representante legal deberá presentarse a firmar el contrato en la fecha que para tal efecto le sea comunicada, la cual deberá estar comprendida dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha de notificación del fallo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 30 Párrafo 4 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obras de la Universidad de Sonora, de 10:00 a 12:00 horas, en las oficinas **de la Unidad de Licitaciones y Contratos adscrita a la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones ubicada** en el edificio 3U planta alta, ala oriente, en el Interior de la Unidad Regional Centro, con domicilio en la esquina que forman el Blvd. Luis Encinas y la calle Rosales, colonia centro, código postal 83000, Hermosillo, Sonora, teléfono 01(662)2592290.

Para tal efecto, el representante legal deberá presentar en original y copia para su archivo la documentación legal y administrativa que a continuación se señala.

El licitante que resulte ganador deberá presentar en original y copia los siguientes documentos notariales dentro de los 3 (tres) días hábiles posteriores al fallo, comprometiéndose a cumplir lo requerido en el punto **VIII.5.- FIRMA DE CONTRATO**, en los incisos a), b), c), d), e) y f), debiendo presentar escrito de aceptación.

RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE LABORATORIO, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE DIVERSOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LA UNIVERSIDAD DE SONORA.

a).-Acta constitutiva debidamente inscrita en el Registro Público de Comercio y de sus modificaciones en su caso, que acredite la existencia legal de la empresa, salvo que quien participe sea persona física.

b).-Poder notarial debidamente certificado ante Notario Público, en el cual se faculte expresamente al representante para firmar contratos. En caso de Poderes Generales para Actos de Dominio o de Administración, éstos deberán presentar la inscripción ante el Registro Público de Comercio, (persona física o moral).

C.-Cédula de identificación fiscal del licitante ganador (persona física o moral).

d).-Identificación oficial vigente del proveedor o de su representante legal (persona física o moral).

e).-Carta en hoja membretada, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha presentado en tiempo y forma las declaraciones por impuestos federales correspondientes a sus tres últimos ejercicios fiscales, y las declaraciones de pagos provisionales correspondientes al presente ejercicio por los mismos impuestos, así como que no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales, excepto ISAN (impuesto sobre automóviles nuevos) e ISTUV (impuesto sobre tenencia y uso de vehículos) . En el caso de tener menos de tres años de inscrito en el RFC, la manifestación corresponderá al período de inscripción.

f).-Carta en papel membretado del participante donde indique la clasificación de su empresa, ya sea micro, pequeña, mediana o grande.

Para aquellos proveedores que no hubieran estado obligados a presentar, total o parcialmente, las declaraciones antes requeridas, así como los residentes en el extranjero que no estén obligados a presentar declaraciones periódicas en México deberán presentar escrito en el que se asiente esta manifestación.

En el caso de que un licitante o su representante legal no se presente a firmar el contrato dentro del plazo que se le requiera, por causas imputables al mismo, perderá a favor de la Universidad la garantía con base en lo señalado en el artículo 39 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obras de la universidad de Sonora y "LA CONVOCANTE" podrá adjudicarlo al licitante que haya presentado la propuesta económica siguiente más baja, siempre y cuando la diferencia en precio no rebase el porcentaje establecido en el artículo 45 del mismo Reglamento.

Los derechos y obligaciones que se deriven de los contratos una vez adjudicados, no podrán cederse en forma parcial ni total en favor de cualquier otra persona física o moral, excepto los derechos de cobro, previa autorización expresa y por escrito de "LA CONVOCANTE".

RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE LABORATORIO, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE DIVERSOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LA UNIVERSIDAD DE SONORA.

Los licitantes que injustificadamente y por causas imputables a los mismos no formalicen el contrato adjudicado por la CONVOCANTE serán sancionados conforme a lo establecido en el Artículo 46 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obras de la universidad de Sonora.

VIII.6.-PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.

El licitante al que se le adjudique el pedido o contrato, asumirá la responsabilidad total para el caso en que al suministrar los bienes a la UNIVERSIDAD DE SONORA, infrinja patentes o marcas o viole registros de derechos de autor.

VIII.7.- ACLARACIONES RELATIVAS A LAS BASES O PROPUESTAS.

Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada.

IX.- DESCALIFICACION DE LICITANTES, SUSPENSION, CANCELACION Y DECLARACION DE DESIERTA DE LA LICITACION.

IX.1.- DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES.

Se descalificará al (los) licitante (s) en cualquier etapa de la licitación cuando incurra(n) en una o varias de las siguientes situaciones:

- a) Si no presentan los documentos solicitados o no cumplen con todos los requisitos especificados en las presentes bases.
- b) Si se comprueba que algún licitante tiene acuerdo con otros para elevar los precios de los bienes, accesorios y materiales objeto de la licitación o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes. Para estos casos, se incluirán las observaciones que correspondan en las actas respectivas a los actos de apertura de propuestas y/o de fallo.
- c) Si se descubre que se encuentran dentro de alguno de los supuestos de los artículos 32 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obras de la Universidad de Sonora.
- d) En general, por cualquier incumplimiento a lo dispuesto por el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obras de la Universidad de Sonora y las presentes bases.

IX.2.- DESCALIFICACIÓN EN CASO DE APORTAR DATOS FALSOS.

En el supuesto caso de que al verificar la información proporcionada a la Convocante por un licitante difiera, o no se permita al visitador de la Convocante realizar dicha verificación, sin responsabilidad para la Convocante, se descalificará la propuesta técnica y/o económica presentadas por el licitante en la evaluación de alguna de éstas, lo anterior, sin perjuicio de

RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE LABORATORIO, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE DIVERSOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LA UNIVERSIDAD DE SONORA.

hacerlo del conocimiento de la Contraloría Interna, a efecto de que en el ámbito de sus atribuciones se proceda en términos de la ley.

IX.3.- SUSPENSIÓN, CANCELACIÓN O DECLARACIÓN DE DESIERTA DE UNA LICITACIÓN.

La UNIVERSIDAD DE SONORA podrá suspender y cancelar la licitación cuando se presente alguna de las siguientes situaciones:

- a) Cuando se presente una situación de caso fortuito o causas de fuerza mayor.
- b) Cuando existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de las necesidades para adquirir los bienes objeto de la presente licitación.

La UNIVERSIDAD DE SONORA procederá a declarar desierta una licitación en los siguientes casos:

- a) Cuando ningún interesado adquiera las bases.
- b) Cuando ningún licitante participe en el acto de presentación y apertura de proposiciones.
- c) Cuando ninguna de las propuestas presentadas reúna los requisitos establecidos en las bases de la licitación o que sus precios conforme a la investigación de precios realizada no fueren aceptables.
- d) En caso de que las propuestas económicas presentadas, rebasen el presupuesto asignado para la contratación
- e) En el caso de que en la licitación sólo se declaren una o varias partidas desiertas o conceptos incluidos en éstas la UNIVERSIDAD DE SONORA podrá proceder sólo respecto a esas partidas a celebrar una nueva licitación o bien un procedimiento a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, según corresponda.

X.- INFORMACIÓN DE LA LICITACIÓN.

Los licitantes no podrán suministrar información alguna relativa a esta convocatoria, en forma de publicidad o artículo técnico a menos que cuente con autorización escrita de la Convocante.

XI.- IMPREVISTOS.

Los requisitos no previstos en estas bases, se sujetarán a lo consignado en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obras de la Universidad de Sonora y reglas generales para la contratación de bienes.

XII.- SANCIONES.

En caso de incumplimiento en la entrega de los bienes, accesorios y materiales en la fecha pactada, se aplicará una sanción que será del 2/1000 sobre el valor del pedido por cada día natural de atraso, la que no excederá del importe de la garantía de cumplimiento, de acuerdo con lo estipulado en el

artículo 31 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obras de la Universidad de Sonora.

Anexo al presente, modelo de contrato que se utilizará en la presente licitación y que en su momento será suscrito por quien resulte ganador y acredite fehacientemente estar facultado legalmente para ello. Anexo NUMERO 5 y 5.1 “Modelo de Contrato”.

27 de junio de 2021

“EL SABER DE MIS HIJOS HARÁ MI GRANDEZA”
EL DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES

Rubrica
M.I. RAFAEL BOJORQUEZ MANZO

Anexo NUMERO 1
DESCRIPCION DE LOS BIENES Y SERVICIO REQUERIDOS:

PARTIDA	REQ	USUARIO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1	4051	DEPARTAMENTO DE CIENCIAS QUIMICO BIOLÓGICAS	8	PANTALLA DE PARED PANTALLA DE PROYECCION DIMENSIONES: 2.13 X 2.13 MTS. MANUAL, PARED, COLOR BLANCO, GARANTIA DE 1 AÑO POR DEFECTOS DE FABRICACION. LUGAR DE ENTREGA: RECEPCIÓN Y RESGUARDO DE BIENES Y MATERIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA (ALMACEN DE BIENES Y PATRIMONIO) UBICADO EN BLVD. LUIS ENCINAS Y ROSALES S/N. COLONIA CENTRO, C.P. 83000, EN HERMOSILLO SONORA
2	546	DIRECCION DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO	1	TERMOCICLADOR NO. PARTE/SKU/ITEM: 701646 MARCA: QIAGEN O SIMILAR INSTALACIÓN: INCLUIDA CAPACITACIÓN: INCLUIDA PUESTA EN MARCHA:: INCLUIDA TERMOCICLADOR EN TIEMPO REAL ROTOR-GENE Q CON 2 CANALES, COMPUTADORA PORTATIL, GARANTIA 1 AÑO LUGAR DE ENTREGA: RECEPCIÓN Y RESGUARDO DE BIENES Y MATERIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA (ALMACEN DE BIENES Y PATRIMONIO) UBICADO EN BLVD. LUIS ENCINAS Y ROSALES S/N. COLONIA CENTRO, C.P. 83000, EN HERMOSILLO SONORA
3	547	DIRECCION DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO	1	MICROSCOPIO INSTALACIÓN: INCLUIDA CAPACITACIÓN: INCLUIDA PUESTA EN MARCHA: INCLUIDA MICROSCOPIO INVERTIDO TRIOCULAR TCM400 OCULAR 10X/20MM, OBJETIVOS PLAN-ACHROMATICOS CORREGIDOS AL INFINITO 4X,10X,20X OPCIONAL 40X CONDENSADOR NA. 0.30 CON CONTRASTE DE FASES INCLUYE: KIT DE FLUORESCENCIA. CAMARA ATLAS DE 16MP Y ADAPTADOR PARA CAMARA. GARANTIA 1 AÑO LUGAR DE ENTREGA: RECEPCIÓN Y RESGUARDO DE BIENES Y MATERIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA (ALMACEN DE BIENES Y PATRIMONIO) UBICADO EN BLVD. LUIS ENCINAS Y ROSALES S/N. COLONIA CENTRO, C.P. 83000, EN HERMOSILLO SONORA
4	547	DIRECCION DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO	1	CENTRIFUGA INSTALACIÓN: INCLUIDA CAPACITACIÓN: INCLUIDA SIGMA ZENTRIFUGEN SIGMA 3-18KS, O SIMILAR CENTRIFUGA REFRIGERADA DE MESA, 120 V, 60 HZ- INTUITIVO DISPOSITIVO DE CONTROL POR UN SOLO BOTÓN, DE TECNOLOGÍA PATENTADA Y UN BLOQUEO DE TAPA MOTORIZADO. - LA ILUMINACIÓN LED, UNA SELECCIÓN DE CINCO IDIOMAS, UNA VELOCIDAD DE HASTA 18.000 RPM Y UNA AMPLIA GAMA DE ACCESORIOS. - NUEVO SISTEMA G-LOCK ® CAMBIO DE ROTORES SIN UTILIZAR HERRAMIENTA SOLO CON PRESIONAR UN BOTÓN

RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE LABORATORIO, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE DIVERSOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LA UNIVERSIDAD DE SONORA.

PARTIDA	REQ	USUARIO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
				<ul style="list-style-type: none"> - MAX. VELOCIDAD [MIN-1] 18.000 - MAX. CAMPO GRAVITATORIO [X G] 30.070 - MAX. CAPACIDAD [ML] 4 X 400 ML - AJUSTE DE TEMP. [°C] -20 ? +40 - 60 PROGRAMAS - 10 CURVAS DE ACELERACIÓN, 10 LINEALES, 10 CUADRÁTICAS, 10 DEFINIBLES POR EL USUARIO INCLUYE: -ROTOR DE BALANCÍN PARA 4 CANASTILLAS REDONDAS DE 400 ML NO. 13190, CANASTILLAS HEXAGONALES NO. 13194 - ROUND BUCKET FOR 400 ML BOTTLE NO. 15401 OR ADAPTERS NO. 17344 - 17400, BIOSAFE SEALABLE WITH NON-IN1 SET = 2 PZAS- ROUND POLYSULFONE SEALING CAP, CLEAR, BIOSAFE, 1 SET = 2 PCS- ROUND ADAPTER FOR 25 X 1.1 - 5 ML ROUND BOTTOM TUBES, 1 SET = 2 PCS- ROU GARANTIA 1 AÑO LUGAR DE ENTREGA: RECEPCIÓN Y RESGUARDO DE BIENES Y MATERIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA (ALMACEN DE BIENES Y PATRIMONIO) UBICADO EN BLVD. LUIS ENCINAS Y ROSALES S/N. COLONIA CENTRO, C.P. 83000, EN HERMOSILLO SONORA
5	547	DIRECCION DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO	1	INCUBADORA INSTALACIÓN: INCLUIDA CAPACITACIÓN: INCLUIDA PUESTA EN MARCHA: N/A BINDER CB170UL-120V INCUBADORA DE CO2 - RANGO DE TEMPERATURA: DESDE 4 °C POR ENCIMA DE LA TEMPERATURA AMBIENTE HASTA 60 °C - RANGO DE HUMEDAD: DE 90 HASTA 95 % H.R. - RANGO DE REGULACIÓN DE CO2: 0-20 % VOL. CO2 - RANGO DE REGULACIÓN DE O2: 0,2-20 % VOL. O2 - CONCEPTO ANTICONTAMINACIÓN PROBADO CON ESTERILIZACIÓN POR AIRE CALIENTE A 180 °C - SENSOR DE CO2 ESTERILIZABLE POR AIRE CALIENTE CON TECNOLOGÍA DE INFRARROJOS - VOLUMEN INTERIOR DE 170 L INCLUYE: - GAS CYLINDER CONNECTION SET - FOR CO2, CONSISTING OF A GAS TANK PRESSURE REGULATOR WITH CONNECTION PARTS AND 5-METER HOSE GARANTIA 1 AÑO LUGAR DE ENTREGA: RECEPCIÓN Y RESGUARDO DE BIENES Y MATERIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA (ALMACEN DE BIENES Y PATRIMONIO) UBICADO EN BLVD. LUIS ENCINAS Y ROSALES S/N. COLONIA CENTRO, C.P. 83000, EN HERMOSILLO SONORA
6	548	DIRECCION DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO	1	ESPECTROFLUORIMETRO INSTALACIÓN: INCLUIDA CAPACITACIÓN: INCLUIDA PUESTA EN MARCHA: INCLUIDA ACTUALIZACIÓN PARA ESPECTROFLUORIMETRO DE HORIBA SCIENTIFIC MODELO FLUOROLOG 3-22 CON NÚMERO DE SERIE: 1608C-0413-FL. INCLUYE: * ACTUALIZACIÓN DEL CANAL T PARA FLUOROLOG 3 * MONOCROMADOR IHR320 * DETECTOR SYMPHONY LINEAR INGAAS 512 X 50 X 1 PARA

RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE LABORATORIO, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE DIVERSOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LA UNIVERSIDAD DE SONORA.

PARTIDA	REQ	USUARIO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
				UN RANGO DE DETECCIÓN DE 800NM - 1700NM. INCLUYE CONTROLADOR SYMPHONY-SOLO, CONECCIÓN ETHERNET Y CABLE. * REJILLA DE DIFRACCIÓN 100X780NM 68X68 INSTALACIÓN Y CAPACITACIÓN BÁSICA ESTÁN INCLUIDAS. GARANTÍA DE 12 MESES SOBRE LAS PARTES NUEVAS LUGAR DE ENTREGA: RECEPCIÓN Y RESGUARDO DE BIENES Y MATERIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA (ALMACEN DE BIENES Y PATRIMONIO) UBICADO EN BLVD. LUIS ENCINAS Y ROSALES S/N. COLONIA CENTRO, C.P. 83000, EN HERMOSILLO SONORA
7	548	DIRECCION DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO	1	ESPECTOFOTOMETRO INSTALACIÓN: INCLUIDA CAPACITACIÓN: INCLUIDA PUESTA EN MARCHA: INCLUIDA ESPECTROFOTÓMETRO LAMBDA 1050 O SIMILAR UV/VIS/NIR BANDA ANCHA CON SOFTWARE UVWINLAB V6, SISTEMA CON PC USA INCLUYE: L6020084 QUE CONSISTE EN: ESPECTROFOTÓMETRO MARCA PERKINELMER O SIMILAR DE ALTO DESEMPEÑO LAMBDA 1050 UV/VIS/NIR DE DOBLE HAZ, DOBLE MONOCROMADOR. RANGO DE LONGITUD DE ONDA DE 175 NM ? 3300 NM. INCLUYE SOFTWARE OPERATIVO UVWINLAB INCLUYE: UVWINLAB EXPLORER PARA LA ORGANIZACIÓN DE DATOS Y MÉTODOS Y UVWINLAB WORKSPACE, CON INSTALACION Y 1 AÑO DE GARANTIA. INCLUYE CABLE PRINCIPAL, DELL XE3 WIN 10 PRO 64 BITS TOWER USA DELL OPTIPLEX XE3 CON WINDOWS 10, MONITOR 24? DELL ADC LED, IMPRESORA LÁSER B/N, CELDA,10MM,LID,QUARTZPK/2, CELDA, 10MM, LID, NIR-QUARTZ PK/2, MODULO DE ESFERA DE INTEGRACION ESFERA DE INTEGRACION DE 150MM PBS: ESFERA SPECTRALON 150 MM DIAMETRO PUERTOS DE REFLECTANCIA A 8° DE MUESTRA Y REFERENCIA PUERTO DE TRASMITANCIA A 0° SOPORTE PARA CELDA OPCIONAL MONTURA CENTRAL TIPO CLIP PARA ESFERA 150MM MONTURA CENTRAL TIPO MORDAZA PARA ESFERA 150M GARANTIA 1 AÑO LUGAR DE ENTREGA: RECEPCIÓN Y RESGUARDO DE BIENES Y MATERIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA (ALMACEN DE BIENES Y PATRIMONIO) UBICADO EN BLVD. LUIS ENCINAS Y ROSALES S/N. COLONIA CENTRO, C.P. 83000, EN HERMOSILLO SONORA
8	549	DIRECCION DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO	1	ESPECTOFOTOMETRO INSTALACIÓN: INCLUIDA CAPACITACIÓN: INCLUIDA PUESTA EN MARCHA: INCLUIDA ESPECTROFOTOMETRO DE ABSORCIÓN ATÓMICA, MARCA PERKIN ELMER O SIMILAR MODELO PINAACLE 900T, CON NEBULIZADOR DE ALTA SENSIBILIDAD, SISTEMA OPTICO QUE INCLUYE: FOTOMETRO QUE INCLUYE UN SISTEMA OPTICO DE DOBLE SOLO HAZ EN TIEMPO REAL. MONOCROMADOR; DISEÑO LITTROW CON CONDUCTGOR MOTORIZADO PARA SELECCION AUTOMATICA DE LA LONGITUD DE ONDA Y BUSQUEDA DEL PICO. RANGO DE LONGITUD DE ONDA: 190-

RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE LABORATORIO, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE DIVERSOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LA UNIVERSIDAD DE SONORA.

PARTIDA	REQ	USUARIO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
				900NM, REJILLA DE DIFRACCIÓN DE 1800 LINEAS/MM, OPTIMIZADA A 236 Y 597 MM. ANCHO DE BANDA ESPECTRAL: ANCHO DE SLIT AUTOMATICO SELECCIONABLE POR EL USUARIO DE 0.2 , 0.7 U 2.0 NM A SU ALTURA DE SLIT OPTIMIZADA. DETECTOR: SEGMENTADO DE ESTADO SOLIDO DE AMPLIO RANGO, INCLUYENDO UN ARREGLO AMPLIFICADOR DE CARGA DE BAJO RUIDO CMOS INTER CONSTRUIDO. SELECCIÓN AUTOMATICA DE LAMPARAS; INDISPENSABLE INCLUIR PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO: ATOMIZADOR DE FLAMA, ATOMIZADOR DE GRAFITO CALENTADO LONGITUDINALMENTE, AUTOMUESTREADOR DE HORNO AS-900, SISTEMA DE DATOS, VER ESPECIFICACIONES EN COTIZACIÓN ANEXA. GARANTIA 1 AÑO LUGAR DE ENTREGA: RECEPCIÓN Y RESGUARDO DE BIENES Y MATERIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA (ALMACEN DE BIENES Y PATRIMONIO) UBICADO EN BLVD. LUIS ENCINAS Y ROSALES S/N. COLONIA CENTRO, C.P. 83000, EN HERMOSILLO SONORA
9	550	DIRECCION DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO	1	BRAZO ARTICULADO NO. PARTE/SKU/ITEM: 33000-725 MARCA: QUANTUM E V2 2.5 M 7 AXIS O SIMILAR INSTALACIÓN: INCLUIDA CAPACITACIÓN: INCLUIDA PUESTA EN MARCHA: INCLUIDA ARM WITH BLUETOOTH AND WLAN TECHNOLOGY, CALIBRATION KIT, BASE PLATE, 3MM PROBE, 6MM PROBE, CABLES, HEAVY-DUTY CASE, RECHARGABLE BATTERY AND STANDARD MANUFACTURER'S WARRANTY
10	550	DIRECCION DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO	1	LASER NO. PARTE/SKU/ITEM: 900-000012-000 MARCA: PROBE LASER INE O SIMILAR MODELO: FARO PRIZM INSTALACIÓN: INCLUIDA CAPACITACIÓN: INCLUIDA PUESTA EN MARCHA:: INCLUIDA PROBE LASER LINE, FARO PRIZM MODEL, FOR USE WITH GEN 5 ARMS, INCLUDES GREEN LASER LINE PROBE, CALIBRATION KIT, CASE AND STANDARD MANUFACTURERS WARRANTY. INLCUYE STAND PORTABLE FOLDING STAND SOFTCASE ITEM NO. 473-000008-000. FOLDING STAND COMPATIBLE WITH ALL FARO ARMS AND LASER TRACKERS. GARANTIA 1 AÑO LUGAR DE ENTREGA: RECEPCIÓN Y RESGUARDO DE BIENES Y MATERIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA (ALMACEN DE BIENES Y PATRIMONIO) UBICADO EN BLVD. LUIS ENCINAS Y ROSALES S/N. COLONIA CENTRO, C.P. 83000, EN HERMOSILLO SONORA
11	550	DIRECCION DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO	1	SOFTWARE CAPACITACIÓN: INCLUIDA DESARROLLADOR/FABRICANTE: FARO VERSION: CAM2 FULL EDITION IDIOMA: INGLES VIGENCIA: 1 AÑO NOMBRE: CAM2 FULL EDITION PERPETUAL LICENSE OF CAM2 FULL EDITION, FIRST YEAR OF MAINTENANCE INCLUDED. INCLUYE SINGLE USER HARD LOCK

RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE LABORATORIO, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE DIVERSOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LA UNIVERSIDAD DE SONORA.

PARTIDA	REQ	USUARIO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
				<p>ITEM NO. SOFTL0002, HARD LOCK (USB DONGLE) FOR ONE SINGLE USER LICENSE. SOFTWARE LICENSE PURCHASED SEPARATELY. CAN BE USED TOGETHER WITH FARO SCENE, CAM2, FARO ZONE, AS-BUILT, AND REVENG SOFTWARE PRODUCTS.</p> <p>LUGAR DE ENTREGA: RECEPCIÓN Y RESGUARDO DE BIENES Y MATERIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA (ALMACEN DE BIENES Y PATRIMONIO) UBICADO EN BLVD. LUIS ENCINAS Y ROSALES S/N. COLONIA CENTRO, C.P. 83000, EN HERMOSILLO SONORA</p>
12	551	DIRECCION DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO	1	<p>ESPECTROMETRO NO. PARTE/SKU/ITEM: SP80HFC MARCA: SPINSOLVE O SIMILAR MODELO: SPINSOLVE CARBON 80 MHZ INSTALACIÓN: INCLUIDA CAPACITACIÓN: INCLUIDA PUESTA EN MARCHA: INCLUIDA SPINSOLVE CARBON 80 MHZ (1H, 19F, AND 13C) - 2 TESLA MAGNET - PROTON FREQUENCY 80 MHZ - SPECTRAL RESOLUTION (LINEWIDTH): @50% < 0.5 HZ, @0.55% < 20 HZ,- 1H SENSITIVITY (DUAL CHANNEL): SIGNAL: NOISE RATIO OF 300:1 FOR 1%,ETHYLBENZENE (SINGLE SCAN),- OPERATING TEMPERATURE RANGE: 20° C TO 25° C (68° F TO 77° F) - DIMENSIONS: 58 X 43 X 40 CM (23" X 17" X 16") - WEIGHT: 72.5 KG (160 LB),- STRAY FIELD: < 2 G ALL AROUND SYSTEM,- VOLTAGE REQUIREMENT: 100-240 VAC, 50/60 HZ - EXTERNAL LOCK (NO REQUIREMENT FOR DEUTERATED SOLVENTS) - USES 5MM NMR TUBES,INCLUDES SPINSOLVE PERMANENT SOFTWARE LICENSE:- INLCUYE MNOVA SOFTWARE PERPETUAL NMR + RM +QNMR FOR ADVANCED DATA PROCESSING, PRE-CONFIGURED MS WINDOWS WORKSTATION AND USB HARDWARE CONTROLLER FOR SPINSOLVE BENCHTOP NMR SPECTROMETER. CUSTOM'S CHOICE OF DISPLAY SIZE UP TO 23".UNINTERRUPTIBLE POWER SUPPLY FOR 115V 60HZ LOCATIONS. SHIPPING OF SPINSOLVE FROM MAGRITEK FACTORY TO DESTINATION, INCLUDING INSURANCE. GARANTIA 1 AÑO LUGAR DE ENTREGA: RECEPCIÓN Y RESGUARDO DE BIENES Y MATERIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA (ALMACEN DE BIENES Y PATRIMONIO) UBICADO EN BLVD. LUIS ENCINAS Y ROSALES S/N. COLONIA CENTRO, C.P. 83000, EN HERMOSILLO SONORA</p>
13	552	DIRECCION DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO	1	<p>ANALIZADOR VITEK 2 COMPACT O SIMILAR INSTALACIÓN: INCLUIDA CAPACITACIÓN: INCLUIDA VITEK 2 COMPACT, SISTEMA DE IDENTIFICACION MICROBIANA COMPLETAMENTE AUTOMATIZADO, PRODUCTIVIDAD Y SEGURIDAD INCREMENTADA, COMPLETA TRAZABILIDAD, RESULTADOS RÁPIDOS. GARANTIA 1 AÑO LUGAR DE ENTREGA: RECEPCIÓN Y RESGUARDO DE BIENES Y MATERIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA (ALMACEN DE BIENES Y PATRIMONIO) UBICADO EN BLVD. LUIS ENCINAS Y</p>

RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE LABORATORIO, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE DIVERSOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LA UNIVERSIDAD DE SONORA.

PARTIDA	REQ	USUARIO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
				ROSALES S/N. COLONIA CENTRO, C.P. 83000, EN HERMOSILLO SONORA
14	553	DIRECCION DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO	1	DIFRACTOMETRO DE RAYOS X MARCA BRUKER MODELO DR ADVANCE ECO CATALOGO D10_A08_F INSTALACIÓN: INCLUIDA CAPACITACIÓN: INCLUIDA PUESTA EN MARCHA:: INCLUIDA DIFRACTOMETRO DE RAYOS X D10_A08_F D8 ADVANCE ECO, D10_A01_9 STANDARD CABINET AND ENCLOSURE, 1KW, ADVANCE ECO A19B48 XY STAGE FOR COMPACT EULERIAN CRADLE D10_A02_C 1 KW GENERATOR, TUBE HOUSING, WITH INTERNAL COOLING WATER-AIR, D10_A04_Z NO ADDITIONAL SOURCE, D10_A07_7 200-230V 1P 50/60HZ, FOR ECO 3KVA, D10_E12 10 M POWER CABLE FOR 200-230V 1P 50/60HZ, D10_E03 4-AXES MOTOR DRIVER BOARD D10_A05_11 VERTICAL GONIOMETER FOR ADVANCE ECO D10_V01 TRACKS THETA-THETA, STANDARD LENGTH (ADVANCE), INCL. THETA-THETA RING FOR VERTICAL GONIOMETER, D10_A03_18 TUBE MOUNT ADAPTER FOR LINE FOCUS OPTICS CR, CO, CU, ADVANCEECO, D10_A09_0 NO SECOND SOURCE, D10_V05 TUBE MOUNT, ONE DEGREE OF FREEDOM, D10_S01 OPTICAL BENCH, SECONDARY D10_M52 UNIVERSAL DETECTOR MOUNT WITHOUT SLIT FOR ADVANCE ECO, D10_M04 SPACER FOR MEASUREMENT HEIGHT 150MM, SECONDARY BEAM PATH, D10_M11 SPACER FOR UNIVERSAL DETECTOR MOUNT, MEASUREMENT HEIGHT 150MM, D10_V10 STORAGE RACK FOR OPTICAL COMPONENTS D10_V04 CO GARANTIA 1 AÑO LUGAR DE ENTREGA: RECEPCIÓN Y RESGUARDO DE BIENES Y MATERIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA (ALMACEN DE BIENES Y PATRIMONIO) UBICADO EN BLVD. LUIS ENCINAS Y ROSALES S/N. COLONIA CENTRO, C.P. 83000, EN HERMOSILLO SONORA
15	554	DIRECCION DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO	1	CENTRIFUGA REFRIGERADA FRONTIER 5000 MULTIPRO INTERVALO DE VELOCIDAD 200-16,000 RPM, FUERZA CETRIFUGA MAXIMA RELATIVA : 26,331G, RECONOCIMIENTO DE ROTOR AUTOMATICO, VOLTAJE 120V, MARCA OHAUS, CAT. FC5916R, INLCUYE ROTOR PARA CENTRIFUGA 10X50 ML, ROTOS OSCILANTE 2X3 MTP ANGULO 0-90°, OHAUS, CAT. 30314824. O SIMILAR GARANTIA 1 AÑO LUGAR DE ENTREGA: RECEPCIÓN Y RESGUARDO DE BIENES Y MATERIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA (ALMACEN DE BIENES Y PATRIMONIO) UBICADO EN BLVD. LUIS ENCINAS Y ROSALES S/N. COLONIA CENTRO, C.P. 83000, EN HERMOSILLO SONORA
16	554	DIRECCION DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO	1	DENSITOMETRO MARCA: DEXA O SIMILAR MODELO: OSTEOSYS PRIMUS CAPACITACIÓN: INCLUIDA DESCRIPCIÓN:-CUERPO COMPLETO-FANBEAM-ALTA VELOCIDAD DE ESCANEY Y ALTA RESOLUCIÓN-ANÁLISISDE

RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE LABORATORIO, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE DIVERSOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LA UNIVERSIDAD DE SONORA.

PARTIDA	REQ	USUARIO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
				DENSIDAD ÓSEA, GRASA Y MUSCULO-ANÁLISIS DE SOPORTES, HUESOS, SEPARACIÓN. MEDICIONES DE PRECISIÓN DE LA COMPOSICIÓN CORPORAL (MASA GRASA, MASA DE TEJIDO, MASAMAGRA Y GRASA%) POR LA ESTRECHA TECNOLOGÍA DE HAZ EN ABANICODXA. INCLUYE: UNIDAD PRINCIPAL COMPUTADORA / MONITOR 15 " / MEVA DE WUABAJA PAUA PC / IMPRESORA INYECCIÓN DE TINTA. GARANTÍA: 1 AÑO LUGAR DE ENTREGA: RECEPCIÓN Y RESGUARDO DE BIENES Y MATERIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA (ALMACEN DE BIENES Y PATRIMONIO) UBICADO EN BLVD. LUIS ENCINAS Y ROSALES S/N. COLONIA CENTRO, C.P. 83000, EN HERMOSILLO SONORA
17	554	DIRECCION DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO	1	ESPECTOFOTOMETRO MARCA: JENWAY O SIMILAR MODELO: 7415 NANO SCANNING JENWAY 7415 NANO SCANNING MICRO-VOLUME SPECTROPHOTOMETER WITH CPLIVE CLOUD CONNECTIVITY GARANTIA 1 AÑO LUGAR DE ENTREGA: RECEPCIÓN Y RESGUARDO DE BIENES Y MATERIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA (ALMACEN DE BIE PATRIMONIO) UBICADO EN BLVD. LUIS ENCINAS Y ROSALES S/N COLONIA CENTRO, C.P. 83000, EN HERMOSILLO SONORA
18	1689	DEPARTAMENTO DE INGENIERIA INDUSTRIAL	2	CORTADORA MARCA: MAKITA O SIMILAR MODELO: MAK 2414NB CORTADORA METALES 14 2000 W 15 AMPS
			3	ESMERIL MARCA: MAKITA O SIMILAR MODELO: MAK 9554HNG ESMERILADORA ANGULAR 4 1/2", 710 WATTS
			3	TORNILLO DE BANCO MARCA: URREA O SIMILAR MODELO: MOD. 425N TORNILLO DE BANCO 5" DE APERTURA
			2	SOLDADORA MARCA: LINCOLN O SIMILAR MODELO: LIN 160I INVERSOR 160 A 110/220V MEGA FORCE GARANTIA 1 AÑO LUGAR DE ENTREGA: RECEPCIÓN Y RESGUARDO DE BIENES Y MATERIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA (ALMACEN DE BIENES Y PATRIMONIO) UBICADO EN BLVD. LUIS ENCINAS Y ROSALES S/N. COLONIA CENTRO, C.P. 83000, EN HERMOSILLO SONORA
19	802	DEPARTAMENTO DE CIENCIAS QUIMICO-BIOLOGICAS Y AGROPECUARIAS URS	2	MÁNIQUE ARTÍCULO: SIMULADOR PARA EXAMEN DE MAMA MARCA: LIMBS & THINGS O SIMILAR MODELO: 40201 COLOR: LIGTH DESCRIPCIÓN: NUESTRO INSTRUCTOR AVANZADO EN EXAMEN DE SENOS PROPORCIONA UNA PLATAFORMA DE APRENDIZAJE MUY REALISTA PARA ADQUIRIR LAS HABILIDADES NECESARIAS PARA REALIZAR EL EXAMEN CLÍNICO DE LOS SENOS (CBE) Y ENSEÑAR EL AUTOEXAMEN DE LOS SENOS (SBE). CON 6 PATOLOGÍAS FÁCILMENTE INTERCAMBIABLES Y DE

RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE LABORATORIO, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE DIVERSOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LA UNIVERSIDAD DE SONORA.

PARTIDA	REQ	USUARIO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
				MÚLTIPLES POSICIONES, QUE BRINDAN A LOS PROFESIONALES DE LA SALUD LAS HERRAMIENTAS PARA IDENTIFICAR DIVERSAS COMPLICACIONES Y PATOLOGÍAS, INCLUIDOS CARCINOMAS, QUISTES, ENFERMEDAD FIBROQUÍSTICA Y FIBROADENOMA. GARANTIA 1 AÑO LUGAR DE ENTREGA UNIDAD REGIONAL SUR, CAMPUS NAVOJOA. UBICADO EN LÁZARO CÁRDENAS 100, COLONIA FRANCISCO VILLA, EN NAVOJOA, SONORA
20	803	DEPARTAMENTO DE CIENCIAS QUIMICO-BIOLOGICAS Y AGROPECUARIAS URS	2	MANIQUE ARTÍCULO: ADVANCED CATHETERIZATION SET MARCA: LIMBS & THINGS O SIMILAR MODELO: 60854 COLOR: LIGTH DESCRIPCIÓN: EL JUEGO DE ENTRENADOR DE CATETERISMO AVANZADO CONTIENE LOS ENTRENADORES DE CATETERISMO MASCULINO Y FEMENINO, UNA CUBIERTA PÉLVICA Y UN SOPORTE PARA CADA MÓDULO SEPARADO Y DOS SISTEMAS DE AGUA. ESTE CONJUNTO RENTABLE PERMITE A LOS ALUMNOS APRENDER TÉCNICAS DE CATETERISMO URINARIO Y SUPRAPÚBICO. LA SENSACIÓN DEL CATÉTER QUE PASA A LO LARGO DE LA URETRA HACIA LA VEJIGA CORRESPONDE ESTRECHAMENTE A LA VIDA REAL. GARANTIA 1 AÑO LUGAR DE ENTREGA UNIDAD REGIONAL SUR, CAMPUS NAVOJOA. UBICADO EN LÁZARO CÁRDENAS 100, COLONIA FRANCISCO VILLA, EN NAVOJOA, SONORA
21	804	DEPARTAMENTO DE CIENCIAS QUIMICO-BIOLOGICAS Y AGROPECUARIAS URS	1	MANIQUE ARTÍCULO: PREGNANT MODEL WOMAN MARCA: NASCO O SIMILAR MODELO: SB23480U DESCRIPCIÓN: EN ESTE MODELO DE TRES PARTES SE MUESTRA UNA SECCIÓN MEDIANA DE TAMAÑO NATURAL DE UNA MUJER EN EL NOVENO MES DE EMBARAZO. LA PLACENTA ESTÁ EN EL ÚTERO Y EL FETO SE PUEDE EXTRAER. GARANTIA 1 AÑO LUGAR DE ENTREGA UNIDAD REGIONAL SUR, CAMPUS NAVOJOA. UBICADO EN LÁZARO CÁRDENAS 100, COLONIA FRANCISCO VILLA, EN NAVOJOA, SONORA
22	805	DEPARTAMENTO DE CIENCIAS QUIMICO-BIOLOGICAS Y AGROPECUARIAS URS	1	MANIQUE ARTÍCULO: CHILDBIRTH MODEL NASCO MARCA: NASCO O SIMILAR MODELO: SB23505U DESCRIPCIÓN: ESTE MODELO DE TAMAÑO NATURAL MUESTRA LAS CINCO ETAPAS DEL NACIMIENTO: FETO EN EL ÚTERO CON EL ÚTERO CERRADO, CON EL ÚTERO ABIERTO, EL COMIENZO DE LA EMERGENCIA DE LA CABEZA, LA EMERGENCIA COMPLETA DE LA CABEZA Y LA PLACENTA EN EL ÚTERO. CADA ETAPA ESTÁ EN UNA BASE SEPARADA. GARANTIA 1 AÑO LUGAR DE ENTREGA UNIDAD REGIONAL SUR, CAMPUS NAVOJOA. UBICADO EN LÁZARO CÁRDENAS 100, COLONIA FRANCISCO VILLA, EN NAVOJOA, SONORA
23	807	DEPARTAMENTO DE CIENCIAS QUIMICO-BIOLOGICAS Y	1	MANIQUE CATÁLOGO: LAERDAL O SIMILAR ARTÍCULO: RESUSCI ANNE QCPR AED TORSO

RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE LABORATORIO, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE DIVERSOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LA UNIVERSIDAD DE SONORA.

PARTIDA	REQ	USUARIO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
		AGROPECUARIAS URS		MARCA: LAERDAL MODELO: 173-00160 DESCRIPCIÓN: CAPACITACIÓN EN RCP DE ALTO RENDIMIENTO PARA SOCORRISTAS PROFESIONALES HABILITA LA FORMACIÓN ENTRENAMIENTO DE EQUIPOS DE REANIMACIÓN O ENTRENAMIENTO DE HABILIDADES ENTRENAMIENTO CON DESFIBRILADOR EN VIVO CON COLOCACIÓN DE ALMOHADILLAS Y SELECCIÓN DE RITMO EN EL DISPOSITIVO QCPR RCP CONFORME A LAS DIRECTRICES ERC, AHA Y SRFAC COMENTARIOS EN TIEMPO REAL PARA: PROFUNDIDAD DE COMPRESIÓN, VELOCIDAD, LIBERACIÓN VOLUMEN DE VENTILACIÓN Y COLOCACIÓN DE LAS MANOS SUGERENCIAS DE MEJORA E INFORME GUIADO MÚLTIPLES RIGIDECE EN EL PECHO GARANTIA 1 AÑO LUGAR DE ENTREGA UNIDAD REGIONAL SUR, CAMPUS NAVOJOA. UBICADO EN LÁZARO CÁRDENAS 100, COLONIA FRANCISCO VILLA, EN NAVOJOA, SONORA
24	808	DEPARTAMENTO DE CIENCIAS QUIMICO-BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS URS	2	MANIQUE ZOLL PAQUETE ENTRENADOR DEA MARCA: APOYO VITAL BÁSICO O SIMILAR MODELO: 10-2830 GARANTIA 1 AÑO LUGAR DE ENTREGA UNIDAD REGIONAL SUR, CAMPUS NAVOJOA. UBICADO EN LÁZARO CÁRDENAS 100, COLONIA FRANCISCO VILLA, EN NAVOJOA, SONORA
25	809	DEPARTAMENTO DE CIENCIAS QUIMICO-BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS URS	1	MANIQUE ARTÍCULO: ADAM CPR MANIKIN WITH ELECTRONIC MARCA: NASCO O SIMILAR MODELO: SB22301U GARANTIA 1 AÑO LUGAR DE ENTREGA UNIDAD REGIONAL SUR, CAMPUS NAVOJOA. UBICADO EN LÁZARO CÁRDENAS 100, COLONIA FRANCISCO VILLA, EN NAVOJOA, SONORA
26	810	DEPARTAMENTO DE CIENCIAS QUIMICO-BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS URS	2	MANIQUE ARTÍCULO: ESQUELETO CLÁSICO MAX MARCA: NASCO O SIMILAR MODELO: LA00100U DIMENSIONES: 5-1/2 FT. DESCRIPCIÓN: LA RÉPLICA A TAMAÑO REAL MUESTRA TODAS LAS PARTES DEL ESQUELETO CON GRAN DETALLE. EL LADO IZQUIERDO DEL ESQUELETO MUESTRA LOS PUNTOS DE ORIGEN (ROJO) Y LOS PUNTOS DE INSERCIÓN (AZUL) DE LOS MÚSCULOS. ENSAMBLADO A MANO PARA PROPORCIONAR DETALLES INTRINCADOS Y DURABILIDAD DURADERA. LAS ARTICULACIONES PRINCIPALES ESTÁN ARTICULADAS Y LAS EXTREMIDADES SUPERIORES E INFERIORES SE PUEDEN QUITAR FÁCILMENTE. LAS SIGUIENTES PARTES SON DESMONTABLES: CALVARIO, CRÁNEO, MANDÍBULA, BRAZOS Y PIERNAS GARANTIA 1 AÑO LUGAR DE ENTREGA UNIDAD REGIONAL SUR, CAMPUS NAVOJOA. UBICADO EN LÁZARO CÁRDENAS 100, COLONIA FRANCISCO VILLA, EN NAVOJOA, SONORA

RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE LABORATORIO, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE DIVERSOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LA UNIVERSIDAD DE SONORA.

PARTIDA	REQ	USUARIO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
27	811	DEPARTAMENTO DE CIENCIAS QUIMICO-BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS URS	2	<p>MANIQUE MARCA: ADAM ROULLY O SIMILAR MODELO: AR 150 DESCRIPCIÓN: ADAM, EL POPULAR STOMA CARE TORSO DE ROULLY SE HA MEJORADO PARA QUE SEA MÁS GRANDE Y MÁS PARECIDO AL DE UN ADULTO. NUESTRA CONTINUA INVERSIÓN EN LOS ÚLTIMOS MATERIALES Y TÉCNICAS DE PRODUCCIÓN NOS HA PERMITIDO CREAR NUESTROS ESTOMAS MÁS REALISTAS, TANTO EN APARIENCIA COMO EN SENSACIÓN. STOMA CARE TORSO ESTÁ DISEÑADO PARA CAPACITAR A LOS PROFESIONALES DE LA SALUD INVOLUCRADOS EN EL CUIDADO DE PACIENTES CON COLOSTOMÍA, ILEOSTOMÍA O UROSTOMÍA. UNA HERRAMIENTA INVALUABLE TAMBIÉN PARA EL AUTO-ENTRENAMIENTO DEL PACIENTE. GARANTIA 1 AÑO LUGAR DE ENTREGA UNIDAD REGIONAL SUR, CAMPUS NAVOJOA. UBICADO EN LÁZARO CÁRDENAS 100, COLONIA FRANCISCO VILLA, EN NAVOJOA, SONORA</p>
28	814	DEPARTAMENTO DE CIENCIAS QUIMICO-BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS URS	1	<p>MANIQUE ARTÍCULO NURSING KELLY ADAPTABLE SIM PAD MARCA: LAERDAL O SIMILAR MODELO: 300-05050 CATÁLOGO: LAERDAL INSTALACIÓN: SI CAPACITACIÓN: SI DESCRIPCIÓN: NURSING KELLY ES UN MANIQUÍ REALISTA DE CUERPO COMPLETO DISEÑADO PARA ENSEÑAR TODAS LAS HABILIDADES, DESDE EL MANEJO BÁSICO DEL PACIENTE HASTA LA ENFERMERÍA AVANZADA, INCLUIDA LA MEDICIÓN DE LA PRESIÓN ARTERIAL NO INVASIVA Y LA AUSCULTACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE SONIDOS CARDÍACOS, PULMONARES E INTESTINALES NORMALES Y ANORMALES. GARANTIA 1 AÑO LUGAR DE ENTREGA UNIDAD REGIONAL SUR, CAMPUS NAVOJOA. UBICADO EN LÁZARO CÁRDENAS 100, COLONIA FRANCISCO VILLA, EN NAVOJOA, SONORA</p>
29	815	DEPARTAMENTO DE CIENCIAS QUIMICO-BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS URS	1	<p>CONTROLADOR ARTÍCULO: SIMPAD PLUS SYSTEM MARCA: LAERDAL O SIMILAR MODELO: 204-30001 DESCRIPCIÓN: CONTROL REMOTO DE MANO SIMPAD PLUS, CAJA DE ENLACE SIMPAD PLUS, BATERÍA DE IONES DE LITIO, ADAPTADOR DE CA Y CABLE DE ALIMENTACIÓN, CABLE USB, CABLE ETHERNET, CORREA PARA LA MUÑECA, FUNDA PROTECTORA SIMPAD PLUS, ETIQUETAS DE IDENTIFICACIÓN SIMPAD PLUS, CORREA PARA MANIQUÍ, AURICULARES, MICRÓFONO Y GUÍA DE INICIO RÁPIDO. GARANTIA 1 AÑO LUGAR DE ENTREGA UNIDAD REGIONAL SUR, CAMPUS NAVOJOA. UBICADO EN LÁZARO CÁRDENAS 100, COLONIA FRANCISCO VILLA, EN NAVOJOA, SONORA</p>
30	816	DEPARTAMENTO DE CIENCIAS QUIMICO-BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS URS	1	<p>MANIQUE ARTÍCULO: COMAN-ADULT NASOGASTRIC MARCA: ADAM ROULLY O SIMILAR MODELO: AR 20</p>

RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE LABORATORIO, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE DIVERSOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LA UNIVERSIDAD DE SONORA.

PARTIDA	REQ	USUARIO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
				GARANTIA 1 AÑO LUGAR DE ENTREGA UNIDAD REGIONAL SUR, CAMPUS NAVOJOA. UBICADO EN LÁZARO CÁRDENAS 100, COLONIA FRANCISCO VILLA, EN NAVOJOA, SONORA
31	817	DEPARTAMENTO DE CIENCIAS QUIMICO-BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS URS	1	MANIQUE ARTÍCULO: SUPERIOR FEMALE BEDFORD DOLL MARCA: ADAM ROULLY O SIMILAR MODELO: AR 1000 DESCRIPCIÓN: LA MUÑECA BEDFORD SUPERIOR MÁS VENDIDA OFRECE UNA GAMA DE CARACTERÍSTICAS PARA PROCEDIMIENTOS Y ESCENARIOS DE ENFERMERÍA TANTO BÁSICOS COMO AVANZADOS. DESDE EL MANEJO, EL VENDAJE Y EL CUIDADO BÁSICOS DEL PACIENTE HASTA LA INYECCIÓN INTRAMUSCULAR AVANZADA, LA TRAQUEOTOMÍA, EL CATETERISMO Y LA ALIMENTACIÓN ENTERAL, EL SUPERIOR BEDFORD DOLL ES UN MANIQUÍ DE PACIENTE DE CUERPO COMPLETO IDEAL. UNA PIEL ÚNICA, SUAVE, PALPABLE Y LAVABLE PARA GARANTIZAR EL REALISMO Y UNA EXCELENTE DURABILIDAD, LO QUE GARANTIZA AÑOS DE SERVICIO CONFIABLE. GARANTIA 1 AÑO LUGAR DE ENTREGA UNIDAD REGIONAL SUR, CAMPUS NAVOJOA. UBICADO EN LÁZARO CÁRDENAS 100, COLONIA FRANCISCO VILLA, EN NAVOJOA, SONORA
32	818	DEPARTAMENTO DE CIENCIAS QUIMICO-BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS URS	1	SOFTWARE CAPACITACIÓN: SI DESARROLLADOR/FABRICANTE: LAERDAL VIGENCIA: 1-2 AÑOS NOMBRE: LLEAP PARA SIM PAD PLUS CON LICENCIA DE SOTWA RENOVACION: 1-2 AÑOS ARTÍCULO:204-50150 NOMBRE:LLEAP PARA SIM PAD PLUS CON LICENCIA DE SOTWARE DESCRIPCIÓN: CLAVE DE LICENCIA QUE PROPORCIONA ACCESO AL MODO MANUAL, AL MODO AUTOMÁTICO Y A LA APLICACIÓN DE VISUALIZACIÓN DE REGISTROS. PARA USAR CON SIMPAD PLUS Y SIMPAD PLUS SYSTEM. REN.1-2 AÑOS LUGAR DE ENTREGA UNIDAD REGIONAL SUR, CAMPUS NAVOJOA. UBICADO EN LÁZARO CÁRDENAS 100, COLONIA FRANCISCO VILLA, EN NAVOJOA, SONORA
33	OS 7	DEPARTAMENTO DE CIENCIAS QUIMICO-BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS URS	1	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO ESPECIALIZADO QUE INCLUYE REFACCIONES PARA EL SISTEMA DE CROMATOGRAFÍA, AKTA PURIFIER UPC 10 CON NO. INVENTARIO 5132011510 PARA EL LABORATORIO DE CIENCIAS DE LA SALUD JL- 304 DEL DEPTO. DE CIENCIAS QUIM. BIOL. Y AGR. DE LA URS. LUGAR DE REALIZACIÓN DEL TRABAJO: UNIDAD REGIONAL SUR, CAMPUS NAVOJOA. UBICADO EN LÁZARO CÁRDENAS 100, COLONIA FRANCISCO VILLA, EN NAVOJOA, SONORA
34	OS 8	DEPARTAMENTO DE CIENCIAS QUIMICO-BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS URS	1	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO ESPECIALIZADO QUE INCLUYE REFACCIONES PARA CROMATÓGRAFO DE LÍQUIDOS DE ALTA RESOLUCIÓN HPLC NO. DE INVENTARIO 5132010939 PARA EL LABORATORIO DE BIOQUÍMICA Y TOXICOLOGÍA JL-301 DEL DEPTO. DE CIENCIAS QUIM. BIOL. Y AGR. DE LA URS. LUGAR DE REALIZACIÓN DEL TRABAJO: UNIDAD REGIONAL

RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE LABORATORIO, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE DIVERSOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LA UNIVERSIDAD DE SONORA.

PARTIDA	REQ	USUARIO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
				SUR, CAMPUS NAVOJOA. UBICADO EN LÁZARO CÁRDENAS 100, COLONIA FRANCISCO VILLA, EN NAVOJOA, SONORA
35	OS 9	DEPARTAMENTO DE CIENCIAS QUIMICO-BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS URS	1	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO ESPECIALIZADO QUE INCLUYE REFACCIONES PARA ESPECTOFOTOMETRO LAMBDA 25V/VIS NO. INVENTARIO 5132010936. PARA EL LABORATORIO DE BIOQUÍMICA Y TOXICOLOGIA JL-301 DEL DEPTO. DE CIENCIAS QUÍM. BIOL. Y AGR. DE LA URS. LUGAR DE REALIZACIÓN DEL TRABAJO: UNIDAD REGIONAL SUR, CAMPUS NAVOJOA. UBICADO EN LÁZARO CÁRDENAS 100, COLONIA FRANCISCO VILLA, EN NAVOJOA, SONORA
36	OS 11	DEPARTAMENTO DE CIENCIAS QUIMICO-BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS URS	1	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO ESPECIALIZADO QUE INCLUYE REFACCIONES PARA ESPECTROFOTOMETRO NANODROP 2000 NO. INVENTARIO 5132011584, PARA EL LABORATORIO DE CIENCIAS DE LA SALUD JL-304 DEL DEPTO. DE CIENCIAS QUÍM. BIOL. Y AGR. DE LA URS. LUGAR DE REALIZACIÓN DEL TRABAJO: UNIDAD REGIONAL SUR, CAMPUS NAVOJOA. UBICADO EN LÁZARO CÁRDENAS 100, COLONIA FRANCISCO VILLA, EN NAVOJOA, SONORA
37	OS 12	DEPARTAMENTO DE CIENCIAS QUIMICO-BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS URS	1	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO ESPECIALIZADO QUE INCLUYE REFACCIONES PARA STEPONE REAL TIME PCR SYSTEMS CON NO. DE INVENTARIO 5132011582, PARA EL LABORATORIO DE CIENCIAS DE LA SALUD JL-304 DEL DEPTO. DE CIENCIAS QUÍM. BIOL. Y AGR. DE LA URS. LUGAR DE ENTREGA UNIDAD REGIONAL SUR, CAMPUS NAVOJOA. UBICADO EN LÁZARO CÁRDENAS 100, COLONIA FRANCISCO VILLA, EN NAVOJOA, SONORA
38	OS 2406	DEPARTAMENTO DE CIENCIAS QUIMICO BIOLÓGICAS	1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL EQUIPO BOMBA TURBO MOLECULAS MARCA VARIAN 341-GC, ACOPLADO A UN DETECTOR DE MASAS, MODELO 210MS, UBICADO EN EL LABORATORIA DE QUÍMICA ANALÍTICA DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS QUÍMICO BIOLÓGICAS EN UNIDAD REGIONAL CENTRO EN HERMOSILLO, SONORA.

Anexo NUMERO 2

MANIFESTACION DE CONTAR CON FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA

(Nombre) Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí sentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con las facultades suficientes para suscribir a propuesta en el presente proceso de licitación a nombre y representación de **(persona física o moral)**.

Licitación Pública No. UNILP-----

Registro Federal de Contribuyentes:-

Domicilio, calle, número y Código Postal.

Delegación o Municipio

Entidad Federativa

Teléfonos, Fax y Correos Electrónicos

Número de Escritura Pública en que consta su acta constitutiva y fecha.

Relación de accionistas (apellido paterno, apellido materno y nombres)

Descripción del Objeto social.

Reformas al Acta Constitutiva

Nombre del Apoderado o Representante

Datos mediante el cual se acredita su personalidad y facultades.

Escritura Pública número y fecha

Nombre, número y lugar del Notario Público ante él se otorgó.

ANEXAR COPIA DE LOS PODERES DEL REPRESENTANTE LEGAL Y COMPROBANTE DE DOMICILIO DE LA EMPRESA PARA PERSONAS MORALES

ANEXAR COPIA DEL ACTA DE NACIMIENTO Y COMPROBANTE DE DOMICILIO DE LA EMPRESA PARA PERSONA FISICA

(Lugar y Fecha)

Protesto lo necesario.

(Nombre y firma)

Anexo NUMERO 3

Declaración escrita de no encontrarse en los supuestos del Artículo 32 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obras de la Universidad de Sonora.

Ciudad, Estado y Fecha.

UNIVERSIDAD DE SONORA

M.I. Rafael Bojórquez Manzo

Director de Infraestructura y Adquisiciones.

P r e s e n t e.

En relación a la Licitación Pública No. UNILP----- celebrada por esa Institución para la adquisición de equipo y mobiliario de laboratorio, así como la contratación de diversos servicios de mantenimiento de equipos de laboratorio para la Universidad de Sonora., que cumplan con los requisitos.

Manifetamos a ustedes bajo protesta de decir verdad que la empresa que represento no se encuentra en ninguno de los supuestos señalados en el Artículo 32 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios y Obras de la Universidad de Sonora que a la letra dice *“La Universidad se abstendrá de recibir propuestas o celebrar contrato alguno de adquisición, arrendamiento, prestación de servicio, o de obra, con las personas físicas o morales siguientes:*

- I. Aquéllas en cuyas empresas participe alguno de los titulares o miembros de los órganos de gobierno o de las instancias de apoyo citados en el artículo 2 de este reglamento, de las Direcciones mencionadas en él y encargadas de su aplicación, o en las que alguno de esos titulares tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el titular o las personas antes citadas formen o hayan formado parte;*
- II. Aquellos proveedores o contratistas a quienes, por causas imputables a ellos mismos, la Universidad les hubiere rescindido administrativamente un contrato, en más de una ocasión, dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la primera rescisión;*
- III. Aquellas que hubieren proporcionado información que resulte falsa, o que hayan actuado con dolo o mala fe en algún proceso para la adjudicación de un contrato, en su celebración o durante su vigencia.*
- IV. Los proveedores o contratistas que por causas imputables a ellos mismo se encuentren en situación de mora, respecto de la entrega de bienes o la ejecución de otra u otras obras, respectivamente, o el cumplimiento de otro u otros contratos celebrados con la Universidad;*
- V. Aquellas a las que se declare en estado de quiebra o en su caso sujetas al concurso de acreedores y*
- VI. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de este Reglamento.”*

Por lo cual no existe impedimento alguno para poder participar en la presente licitación.

Atentamente

(Nombre y Firma del Representante Legal)

Anexo NUMERO 4

CARTA COMPROMISO

Lugar y fecha

M.I. Rafael Bojórquez Manzo

Director de Infraestructura y Adquisiciones

Universidad de Sonora.

P r e s e n t e.

REFERENCIA: Procedimiento por Licitación Pública No. UNILP _____

El suscrito C. _____, en mi carácter de representante legal, de acuerdo a la documentación presentada para participar en el procedimiento Licitación Pública No. _____, Relativa a la adquisición de equipo y mobiliario de laboratorio, así como la contratación de diversos servicios de mantenimiento de equipos de laboratorio para la Universidad de Sonora.

PROPONGO

Realizar la venta en los términos y condiciones establecidos en las bases correspondientes al procedimiento de Licitación Pública No. _____, de acuerdo con los requerimientos y compromisos que fija la Universidad de Sonora, apegándome a las condiciones como se estipula en dichas bases y que se presenta debidamente firmada, anexas a esta carta.

DECLARO:

- 1.- Que tengo capacidad jurídica para contratar y obligar a mí representada a la venta de adquisición de equipo y mobiliario en general, para la Universidad de Sonora, materia de esta licitación y que dispongo de la organización, capacidad técnica y económica para ello.
- 2.- Que conozco el contenido del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obras de la Universidad de Sonora en vigor y las especificaciones vigentes para este tipo de ventas.
- 3.- Que no nos encontramos en ninguno de los supuestos del Artículo 32 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obras de la Universidad de Sonora.
- 4.- Que estamos conscientes que el contrato se adjudicará a la propuesta que presente el tipo de adquisición de equipo de cómputo y laboratorio, aires acondicionados, mobiliario y materiales, que la Convocante requiera.

CONVENGO:

RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE LABORATORIO, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE DIVERSOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LA UNIVERSIDAD DE SONORA.

- 1.- En realizar la venta de acuerdo con las bases de licitación y especificaciones de la contratación descritas anteriormente por la cantidad de \$ _____ (pesos)(letra), más IVA y entregar los equipo, y/o materiales en las fechas señaladas.
- 2.- Que esta oferta estará vigente hasta 30 días hábiles posteriores a la fecha en que se de a conocer el fallo y permanecerá obligatoria, por lo que puede ser aceptada por la Universidad de Sonora durante el período de su vigencia.
- 3.- En aceptar la forma de pago señalada en las bases de licitación.
- 4.- Que acepto las penas convencionales que se aplicarán por atraso en las fechas de entrega de equipo, señaladas en las bases de licitación.
- 5.- Que en el caso de que la presente oferta fuera aceptada, este escrito obligará a mi representada en los términos de la misma oferta, independientemente de la formulación del contrato correspondiente.
- 6.- En firmar el contrato dentro de los treinta días naturales siguientes a la fecha de la adjudicación del mismo, en su caso.
- 7.- En caso de que sea adjudicado el contrato a mi representada y no lo firmare y/o no presentare las garantías indicadas dentro del plazo correspondiente, perderemos en favor de la Universidad de Sonora las garantías que hubiere otorgado al efecto.
- 8.- Que la propuesta presentada tendrá una vigencia de 30 días hábiles en el precio y calidad de los servicios.

ATENTAMENTE

NOTA: Este formato es sólo de carácter informativo, ya que "EL LICITANTE" deberá presentarlo en papel membretado de la empresa.

ANEXO 5

MODELO DE CONTRATO A PRECIO FIJO

CONTRATO DE **COMPRAVENTA** No. C ____-UNILP-____-2020 QUE CELEBRAN LA UNIVERSIDAD DE SONORA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA "LA UNISON", REPRESENTADA POR SU APODERADO GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACION, DR. Y EL C. _____, EN SU CARACTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA "EL PROVEEDOR", DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I - Declara "LA UNISON":

- I.1** Que la personalidad del ----- se acredita con el primer testimonio de la escritura pública número 4,706 volumen 35, de fecha 22 de junio de 2021, pasada ante la fe de la notaría pública Número 77, Lic. Carolina Montiel Reyes, con ejercicio y residencia en la ciudad de Hermosillo, Sonora.
- I.2** Que requiere la adquisición de los bienes, que se detallan a continuación, de acuerdo con la adjudicación que resultó a favor de "EL PROVEEDOR", mediante el procedimiento de licitación pública No. UNILP _____, según consta en el acta de fallo, en el cual resultó ganador "EL PROVEEDOR", por haber presentado en sus cotizaciones buenos precios y ofrecido calidad en su productos, así como por haber cumplido con los requisitos exigidos. La descripción de los bienes es la siguiente:

PARTIDA	CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
			Importe	
			IVA	
			Total	

- I.3** "LA UNISON" pagará a "EL PROVEEDOR" el importe de _____, IVA incluido, de crédito a _____ días, después de la entrega de los bienes a completa satisfacción de la Universidad de Sonora, con presupuesto .

II - Declara "EL PROVEEDOR"

- II.1** El C. _____, en su carácter de representante legal, cuenta con los poderes suficientes para la celebración del presente contrato, personalidad que acredita con la póliza numero _____, de fecha _____-otorgada ante la fe del licenciado _____, notario público número _____, con ejercicio y residencia en _____.
- II.2** Que reúne las condiciones técnicas y económicas para proveer a "LA UNISON" de los bienes descritos en la declaración I.2 del presente contrato.
- II.3** Que manifiesta que no se encuentra en los supuestos del Artículo 32 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obras de la Universidad de Sonora, y estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE LABORATORIO, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE DIVERSOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LA UNIVERSIDAD DE SONORA.

II.4 Que conoce el contenido y los requisitos que se establecen en el Reglamento de adquisiciones, arrendamientos, servicios y obras de la "UNISON" y la normatividad aplicable respecto del suministro de los bienes materia del presente contrato.

II.5 Que para efectos del presente contrato señala como su domicilio legal el ubicado en

_____.

Una vez declarado lo anterior y reconociendo ambas partes el carácter con el que se ostentan, otorgan las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- "EL PROVEEDOR" transfiere a "LA UNISON" y ésta adquiere para sí, el dominio y posesión de los bienes descritos en el apartado 1.2 de la declaración primera del presente contrato, con todo lo que de hecho y por derecho le corresponde.

SEGUNDA.- Ambas partes acuerdan que los precios estipulados para los bienes señalados en la declaración primera, apartado 1.2, y que son objeto de este contrato, son justos y que corren actualmente en el mercado, tomando en cuenta la calidad y características de los mismos.

El importe al que hace referencia el **punto 1.3**, sólo podrá ser incrementado, mediante modificación al presente contrato y según los requerimientos de "LA UNISON", hasta por un 30% del total, dentro de los doce meses posteriores a la firma del contrato, mediante convenio por escrito entre las partes, el cual formara parte integrante del presente contrato, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento, Servicios y Obras de la Universidad de Sonora.

TERCERA.- "EL PROVEEDOR" se obliga a hacer entrega material y jurídica de los bienes descritos en la declaración primera, apartado 1.2 en el lugar y fecha que a continuación se señala:

Fecha de entrega: _____ días naturales a partir del día siguiente natural a la notificación del fallo.

Lugar de entrega: -----

CUARTA.- "EL PROVEEDOR" garantiza que los bienes que entregará serán nuevos en sus partes y totalidad y que no serán fabricados con materiales usados, reconstruidos o reciclados. Así mismo garantiza que serán fabricados y entregados con insumos de procedencia lícita.

QUINTA.- A los cinco días naturales después de la firma del presente contrato, "EL PROVEEDOR" deberá entregar a "LA UNISON", concretamente en las oficinas de la Tesorería General de "LA UNISON", una garantía de cumplimiento consistente en el 10% (DIEZ POR CIENTO) del valor del monto de la adquisición antes de IVA, mediante póliza de fianza, cheque certificado o de caja a

RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE LABORATORIO, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE DIVERSOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LA UNIVERSIDAD DE SONORA.

nombre y en favor de "LA UNISON"; quedando ésta última facultada para hacer efectivo el cheque o exigir el pago de la póliza, sin perjuicio de las acciones que legalmente procedan, hasta por el monto total, en caso de incumplimiento por "EL PROVEEDOR" a cualesquiera de las obligaciones que contrae como tal, de acuerdo con el presente contrato y las disposiciones legales que le resultan aplicables.

SEXTA.- Independientemente de la garantía prevista por la cláusula quinta, "EL PROVEEDOR" entregará en las oficinas del Almacén de Bienes y Patrimonio, dependiente de la Dirección de Adquisiciones y Patrimonio de "LA UNISON", las documentales que ampare la garantía del bien adquirido; debiendo señalar, para el caso de defecto de algún bien, el lugar o lugares donde pueda hacerse efectiva. De esta manera "EL PROVEEDOR" acepta responder, por su cuenta y riesgo, de los defectos y vicios ocultos del bien que es objeto de este contrato; así como de los daños y perjuicios que se llegaren a ocasionar a "LA UNISON" o a terceras personas por virtud de los propios defectos o vicios ocultos del bien en cuestión.

SEPTIMA.- Pena convencional.- Con fundamento en el artículo 46 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obras de la Universidad de Sonora, el "PROVEEDOR" se obliga a pagar una pena convencional del **2/1000** por cada día de atraso, hasta llegar a un importe equivalente al **10%** (diez por ciento) del precio total de este contrato, llegando a este porcentaje, "LA UNISON" podrá a su elección, y sin incurrir en responsabilidad alguna, rescindir el presente contrato, haciendo efectiva la garantía prevista en la cláusula quinta.

OCTAVA.- Son causas de rescisión del presente contrato, sin responsabilidad para "LA UNISON", las siguientes:

- 1.- Cuando no se cumplan con las obligaciones estipuladas en el mismo por parte de "EL PROVEEDOR".
- 2.- Cuando se actualice alguno de los supuestos contenidos en el Artículo 32 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obras de la Universidad de Sonora en vigor.
- 3.- Cualquiera otra que señale el Código Civil para el Estado de Sonora.
- 4.- Si "EL PROVEEDOR" no entrega la(s) garantía(s) solicitadas en este contrato, a menos que se le haga exceptuado de su presentación.
- 5.- Si "EL PROVEEDOR" transfiere los derechos de cobro derivados del contrato, sin contar con el consentimiento de "LA UNISON".

En este caso, "LA UNISON" dará aviso a "EL PROVEEDOR" de la causa de rescisión que se actualice y se tendrá por rescindido el contrato sin responsabilidad alguna para "LA UNISON".

NOVENA.- Las partes están de acuerdo a que se tengan por insertas a este contrato las bases y anexos relativos a esta licitación para todos los efectos legales a que haya lugar y se comprometen a cumplir con todas las obligaciones contraídas en las mismas.

RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE LABORATORIO, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE DIVERSOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LA UNIVERSIDAD DE SONORA.

DECIMA.- Las partes se obligan a sujetarse, para el cumplimiento del presente contrato, a los términos, lineamientos y procedimientos que se establecen en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obras de la Universidad de Sonora, al Código Civil Sonorense, y al Código de Procedimientos Civiles Sonorense.

DECIMA PRIMERA.- En todo lo relativo a la interpretación y cumplimiento de este contrato, ambas partes están de acuerdo en caso de controversia a someterse a la jurisdicción de los Tribunales Estatales de la ciudad de Hermosillo, Sonora, renunciando a cualquier otra que por razón de sus domicilios presentes o futuros pudieren corresponderles.

LEIDO que fue por las partes y enterados de su valor y alcance legal, lo firman en la ciudad de Hermosillo, Sonora a los ____ días del mes de _____ del Dos Mil ____.

POR "LA UNISON"

El Apoderado General para actos de administración.

POR "EL PROVEEDOR"

LA EMPRESA

REPRESENTANTE LEGAL

Anexo NÚMERO 6

**“Formato para presentar propuesta económica”
BIENES**

LOGO DE LA EMPRESA _____

UNIVERSIDAD DE SONORA

No. Licitación Pública No. UNILP-_____

NOMBRE DE LA EMPRESA _____
RAZON SOCIAL _____
R.F.C. _____
DIRECCION: _____
TELEFONO: _____
REQUISICION NUMERO: _____
DIRECCION: _____

PARTIDA
No.
FECHA
/ /

CANTIDAD	DESCRIPCION	DESCTO. %	P. UNITARIO	TOTAL
	ARTICULO _____ MARCA _____ MODELO _____ COLOR _____ No. SERIE _____ No. PARTE _____ MEDIDAS _____ CARACTERISTICAS _____ FECHA DE ENTREGA _____ LUGAR ENTREGA _____ T. GARANTIA _____ No. CATALOGO _____ PRESENTACION _____ STOCK _____ PAIS DE ORIGEN _____ GRADO DE INTEGRACION NACIONAL _____			
			IMPORTE	
			IVA	
			TOTAL	

NOTA:

EN CASO DE QUE LOS ARTICULOS COTIZADOS NO REQUIERAN ALGUNA INFORMACION SOLICITADA FAVOR DE UTILIZAR LA LEYENDA "NO APLICA"

INFORMACION ADICIONAL

PRECIOS FIJOS _____

RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE LABORATORIO, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE DIVERSOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LA UNIVERSIDAD DE SONORA.

FORMA DE PAGO:

VIGENCIA DE LA COTIZACION: _____ DIAS

TIPO DE MONEDA PESOS _____ DOLARES _____

EL PAGO DEBE REALIZARSE EN PESOS _____ DOLARES _____

SI EL CHEQUE ES EN DOLARES DEBERA SER BANCO: NACIONAL _____ EXTRANJERO _____

NOMBRE DEL BANCO: _____ **No. CUENTA:** _____

NOMBRE DEL CUENTAHABIENTE: _____

TIEMPO DE ENTREGA A PARTIR DEL FINCAMIENTO DEL PEDIDO.

OBSERVACIONES:

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA _____

NOTA:

- * EN CASO DE QUE LA COTIZACION NO CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS, NO SERA CONSIDERADA EN EL COMPARATIVO DE PROPUESTAS.
- * SI SU COTIZACION INCLUYE MAS DE UN ARTICULO FAVOR DE CONSIDERAR LA MISMA INFORMACION DEL APARTADO "DESCRIPCION" PARA CADA UNO DE ELLOS.
- * EL LICITANTE PODRA PRESENTAR SU PROPUESTA EN LA FORMA QUE CONSIDERE PERTINENTE, SIEMPRE Y CUANDO RESPETE EL CONTENIDO DE ESTE FORMATO.

ANEXO NO. 7

MANIFESTACIÓN ESCRITA DEL TIEMPO DE ENTREGA

LUGAR Y FECHA DE ENTREGA

EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES ES EL SEÑALADO EN LAS BASES (ANEXO 1), EN RECEPCIÓN ENTREGA Y RESGUARDO DE BIENES, A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE NATURAL A LA NOTIFICACION DEL FALLO.

NOMBRE DE LA EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO No. 8
DECLARACIONES DE IMPUESTOS FEDERALES

LICITACION PUBLICA NO. UNILP-_____

- 1.-Nombre: Razón Social o Denominación:
2.-Domicilio fiscal: Colonia: Delegación o Municipio:
C.P.: Entidad Federativa:
Teléfonos: Fax: Correo electrónico:
- 3.- Clave Registro Federal de Contribuyentes:
- 4.- Licitación Pública No. UNILP-_____

M.I. RAFAEL BOJORQUEZ MANZO
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES
DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA
PRESENTE

CON EL OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION Y DE CONFORMIDAD CON LA REGLA 2.1.14 DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA EL EJERCICIO 1999, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 17 DE MAYO DE 1999 Y CON EL PROPOSITO DE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE INFORMACION ESTABLECIDOS POR LA LEY, Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, ME PERMITO MANIFESTAR LO SIGUIENTE:

QUE LA EMPRESA, DE LA QUE EL FIRMANTE ES REPRESENTANTE LEGAL, HA PRESENTADO EN TIEMPO Y FORMA LAS DECLARACIONES POR IMPUESTOS FEDERALES Y ESTATALES CORRESPONDIENTES A LOS TRES ULTIMOS EJERCICIOS FISCALES, ASI COMO LAS REFERENTES A LOS PAGOS PROVISIONALES POR EL PRESENTE EJERCICIO.

QUE NO SE TIENEN ADEUDOS FISCALES EN FIRME POR IMPUESTOS FEDERALES, (EN CASO DE CONTAR CON AUTORIZACION PARA EL PAGO A PLAZO) MANIFESTAR QUE NO HA INCURRIDO DURANTE 2019 EN LAS CAUSALES DE REVOCACION A QUE HACE REFERENCIA EL ARTICULO 66, FRACCION III DEL CODIGO ANTES CITADO.

PROTESTO LO NECESARIO CONOCIENDO LOS ALCANCES DE LO AQUI DECLARADO.

ATENTAMENTE
EL REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO 9

Lugar y fecha

M.I. RAFAEL BOJÓRQUEZ MANZO
Director de Infraestructura y Adquisiciones
PRESENTE.

REFERENCIA LICITACIÓN PÚBLICA No.

(Nombre del representante legal del fabricante), en mi carácter de representante legal de la empresa (Nombre o razón social del fabricante) ubicada en (Domicilio del fabricante) con domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones en (domicilio del representante legal) por este medio y de acuerdo con la licitación pública No. ----- convocada por UNIVERSIDAD DE SONORA Relativa a la adquisición de equipo y mobiliario de laboratorio, así como la contratación de diversos servicios de mantenimiento de equipos de laboratorio para la Universidad de Sonora me refiero a la oferta presentada por la empresa (nombre del licitante), a fin de acreditar, bajo protesta de decir verdad:

Que la empresa (nombre o razón social del fabricante) está constituida legalmente como fabricante establecido y reconocido para la manufactura y comercialización de bienes de _____, productos conocidos en el mercado, descritos a continuación.

No. Partida	Nombre	Marca

Que mi representada participa como obligado solidario y reconoce y acredita como empresa autorizada para participar ofertando los bienes antes señalados a la empresa (Nombre del licitante) con pleno conocimiento de lo establecido en los documentos de la referida licitación, y manifiesta que ha tomado las medidas necesarias para garantizar la oportuna producción y entrega de los bienes, por lo que, no tiene objeción alguna en respaldar la calidad de su oferta, en términos de la lista de bienes y servicios y plan de entrega y de especificaciones técnicas, garantías solicitadas, condiciones de pagos y servicios conexos en caso de que se le adjudicarla el correspondiente contrato.

Finalmente tomo conocimiento y me comprometo a respaldar que lo anterior es cierto en los términos expuestos en este documento, autorizando expresamente el UNIVERSIDAD DE SONORA a que verifique y corrobore en cualquier momento y por los medios que estime pertinentes el contenido de esta carta, facultando, así mismo, a que practique las visitas que requiera por escrito, a nuestras instalaciones en cuyo caso nos comprometemos a permitirle la entrada y facilitarles la documentación que requiera y guarde relación con la referida licitación.

ATENTAMENTE

(Nombre y firma del representante legal del fabricante o distribuidor mayorista)

ANEXO 10

Lugar y fecha

M.I. RAFAEL BOJORQUEZ MANZO
Director de Infraestructura y Adquisiciones.
PRESENTE.

REFERENCIA LICITACIÓN PÚBLICA No.-----

(Nombre del representante legal del fabricante), en mi carácter de representante legal de la empresa (Nombre o razón social del fabricante) ubicada en (Domicilio del fabricante) con domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones en (domicilio del representante legal), por medio de la presente, manifestamos bajo protesta de decir verdad que la empresa (Nombre o razón social del licitante) está constituido como centro de servicio para nuestros productos, por lo tanto, cuenta con el personal calificado para llevar a cabo los trámites de garantía bajo los términos estipulados para cada uno de nuestros modelos, así mismo, cuenta con nuestro apoyo para garantizar el adecuado funcionamiento y soporte de los bienes.

Que nuestra marca tiene una presencia en el mercado nacional de al menos ____ años, y que nuestros productos se encuentran libres de defectos y vicios ocultos, así mismo manifestamos nuestro apoyo a (nombre del proveedor licitante) en caso de que obtenga el fallo favorable en la citada licitación, (nombre del fabricante) garantiza la disponibilidad para cumplir con la garantía en todas las partes y componentes de cada uno de los bienes de la marca _____ propuestos en las partidas de esta licitación, el periodo de disponibilidad será de ____ años en todas las partes del _____ a partir del plazo de entrega y aceptación de los bienes.

Así mismo, manifestamos la existencia de línea (número telefónico) para servicio y soporte técnico para cualquiera de los bienes de marca _____.

Quedando a sus órdenes para cualquier información adicional

ATENTAMENTE

Fabricante o distribuidor mayorista

(Nombre y firma del representante legal)

Anexo Numero 10
DOCUMENTOS QUE COMPONEN LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONOMICAS

PROPUESTA TECNICA (EN SOBRE CERRADO)

Los documentos que deberá contener la propuesta técnica son los siguientes:

No.	DOCUMENTO
1	Descripción detallada de los bienes considerando el total de las especificaciones técnicas de conformidad con lo señalado en el anexo 1, y en su caso, las aclaraciones realizadas en el acto correspondiente, anexando catálogos, folletos, fotos, señalando la partida cotizada, DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL.
2	Escrito de manifiesto que cuenta con facultades para suscribir la propuesta ANEXO 2, ANEXANDO COPIA DE LOS PODERES DEL REPRESENTANTE LEGAL Y COMPROBANTE DE DOMICILIO PARA PERSONAS MORALES; PARA PERSONAS FISICAS ANEXAR ACTA DE NACIMIENTO Y COMPROBANTE DE DOMICILIO.
3	Capital contable mínimo de \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 MN) acreditables mediante original o copia certificada, y copia simple de los Estados Financieros del ejercicio 2020 o declaración anual 2020 en documentos firmados en original o copia certificada y copia simple, avalados por contador público titulado, debiendo presentar además, original o copia certificada y copia simple de la cédula profesional.
4	Copia de la identificación oficial tal como: credencial de elector, pasaporte o cartilla militar.
5	Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos del Artículo 32 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obras de la UNISON, de acuerdo al formato que se establece en el anexo No. 3 de las presentes bases de licitación.
6	Escrito en papel membretado de la empresa donde manifieste bajo protesta de decir verdad que ha cumplido con sus declaraciones fiscales del ejercicio del 2020.
7	Copia del RFC
8	Relación de los 10 principales clientes, a quienes ha vendido equipos y accesorios como los solicitados, describiendo nombres y teléfonos, con instituciones públicas o particulares.
9	Escrito en papel membretado de la empresa de declaración de integridad en donde se señale expresamente bajo protesta de decir verdad, que por si mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de esta Institución, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
10	Escrito en papel membretado de la empresa en donde se señale bajo protesta de decir verdad, que el licitante conoce y acepta íntegramente los requisitos y contenido citados en las presentes bases.
11	ESCRITO EN EL CUAL MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que en el caso de resultar ganador, no subcontratará ni cederá parcialmente la o las partidas adjudicadas.
12	Escrito en papel membretado de la empresa en donde declara, bajo protesta de decir verdad, que la empresa es de nacionalidad mexicana.
13	Escrito en papel membretado de la empresa en donde manifieste la capacidad técnica, acreditando la suficiencia de recursos humanos y materiales, con que cuenta el proveedor, para garantizar, en caso dado, el correcto y completo cumplimiento del contrato que en su caso se adjudicará. El documento deberá indicar su capacidad instalada de servicio, infraestructura técnica, humana y material con que cuente la empresa

RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE LABORATORIO, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE DIVERSOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LA UNIVERSIDAD DE SONORA.

No.	DOCUMENTO
14	Escrito en papel membretado de la empresa en donde establece que los precios serán firmes hasta la fecha de cumplimiento del pedido o contrato.
15	La persona que únicamente asista a entregar las proposiciones debe presentar carta poder simple para participar en dicho acto otorgada por el representante legal facultado para ello, así como original y copia de una identificación oficial vigente de quien le otorga el poder.
16	Copia del recibo de pago de bases de licitación o ficha de depósito.
17	Escrito en papel membretado de la empresa donde declara, bajo protesta de decir verdad que a la fecha no tiene pedidos o contratos adjudicados pendientes de entrega, fianzas o impuestos federales, opinión del SAT.
18	Escrito en papel membretado de la empresa donde señale bajo protesta de decir verdad que a la fecha no se encuentra inhabilitado en el Padrón de Proveedores de la CONVOCANTE, ni en la Secretaría de la función Pública
19	El licitante que resulte ganador deberá presentar en original y copia los siguientes documentos notariales dentro de los 3 (tres) días hábiles posteriores al fallo, comprometiéndose a cumplir lo requerido en el punto VIII.5.- FIRMA DE CONTRATO , en a), b), c), d), e) y f), debiendo presentar escrito de aceptación para presentar la documentación requerida.
20	El licitante deberá anexar Carta de representación comercial de los fabricantes o Distribuidores mayoristas en papel membretado del fabricante o distribuidor mayorista a favor del licitante para esta licitación, en donde garantice que se suministrará en cantidad y calidad los bienes y materiales que se adquieran al licitante, y las garantías de los mismos, así como el apoyo técnico en la instalación, puesta en marcha y capacitación de los bienes en caso de ser requerida. Formato 9
21	Anexar carta de garantía de los servicios del fabricante o distribuidor mayorista. Formato 10

PROPUESTA ECONOMICA (EN SOBRE CERRADO)

Los documentos que deberá contener la propuesta económica son los siguientes:

No.	DOCUMENTO
1	Presupuesto o cotización original y copia ANEXO 6
2	Manifestación escrita del tiempo de entrega Anexo 7
3	Garantía de sostenimiento de la oferta
4	Manifestación escrita de la forma de pago
5	Carta compromiso Anexo 4
6	En Memoria USB, deberá de incluir las propuestas económicas, en formato Word o Excel rotulado con el nombre de la empresa y número de la licitación

NOTA:

- ❖ EL PRESUPUESTO O COTIZACIÓN DEBE SEÑALAR LA MARCA OFERTADA IGUAL EN LAS FICHAS TECNICAS Y EN LAS ESPECIFICACIONES DEL ANEXO 1.
- ❖ EN LA CELEBRACION DE LOS ACTOS DE JUNTA DE ACLARACIONES Y RECEPCION Y APERTURA DE PROPOSICIONES **NO SE PERMITIRÁ EL USO DE CELULARES, RADIO LOCALIZADORES O APARATOS DE TELECOMUNICACIÓN Y EQUIPOS DE CÓMPUTO**
- ❖